



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° **APERTURA DE LA SESION:** 14:30

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARIA PAZ, CORRO DANIELA Y
CAMIO JUAN JOSE

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ALVAREZ LUISA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, LEDEZMA MARTIN,
LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, RICCI MARIA
TERESA, VIDAGUREN CARLA., ZEQUEIRA MARIANELA -

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: BACCARINI ANALIA, CAMIO
JOSE

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° **ACTA N° 963:** DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DE ACTA N° 960 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020; N° 961 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020 Y N° 962 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “G” N° 33/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO MINISTERIO DE SALUD – ADHESION DECRETO N° 495/2020.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 21/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.- EXPTE. LETRA “X” N° 46/2004 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE JUSTICIALISTA: PREMIO EMPRESARIO MICRO EMPRENDEDOR.-

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- EXPTE. LETRA “X” N° 50/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – BENEPLÁCITO POR LA PRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 Y LA RECUPERACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 51/2020 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE DE TODOS – DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 52/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – APOYO Y SOLICITUD DE TRATAMIENTO Y DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 53/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – BENEPLÁCITO POR LA DECISIÓN DE DECLARAR SERVICIOS PÚBLICOS A LA TELEFONÍA CELULAR, A LOS SERVICIOS DE INTERNET Y A LA TELEVISIÓN PAGA, CONGELANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE LAS TARIFAS DE LOS TRES SERVICIOS.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 54/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 55/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – CREACION DE REGISTRO AUDIOVISUAL DE ARTISTAS DE NUESTRA CIUDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE CULTURA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 14 horas 30 minutos del día 27 agosto del corriente año damos inicio a la sesión ordinaria, invito a la concejal María Paz Bilbao, Daniela Corro y al concejal Juan Camio a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.-----

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: antes de empezar por el tratamiento de los expedientes y de la aprobación de las actas en el día de ayer nos dejó físicamente el concejal mandato cumplido Ricardo Ramos así que voy a solicitar al cuerpo un minuto de silencio.... luego del tratamiento del orden del día si algún concejal quiera hacer uso de la palabra para referirse al concejal mandato cumplido no va a haber ningún tipo de inconvenientes. Pasamos ahora a la aprobación de las actas, acta número 960 de fecha 23 julio 2020, acta número 961 de fecha 13 agosto del 2020 y hasta número 962 de fecha 13 agosto del 2020, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Expedientes elevado por el departamento ejecutivo expediente letra G. 33/2020 Secretaría de gobierno convenio ministerio de salud adhesión decreto número 495/2020 pasa a Comisión. Expediente letra G. 21/2020 Secretaría de gobierno registro de mayores contribuyentes también pasa a Comisión. Expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra X. 46/2004 Honorable Concejo Deliberante proyecto de ordenanza bloque justicialista premio empresario micro emprendedor, por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARÍA: se dio lectura. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, este proyecto de ordenanza que es elaborado como habitualmente lo hacemos todos los años para el día de la industria por los integrantes de los bloques en este caso de ambos bloques del HCD previo al 2 septiembre día de la industria en cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza municipal 3531 del año 2004, ordenanza que se originó oportunamente presentada por el bloque del PJ de aquel entonces y que ha ido sufriendo modificaciones, la última la aprobamos en la pasada sesión. Esta ordenanza propone reconocer y premiar a empresarios, microempresarios, emprendedores de nuestro partido, reconocerlos en su actividad y también por su buen cumplimiento en el pago de tasas dado que uno de los requisitos es estar al día con las mismas. Como decía este año realizamos algunas modificaciones a la ordenanza en donde básicamente actualizamos la conformación de la Comisión especial creada a fin de nominar a los premiados, comisión que se reúne anualmente previo al día de la industria como nos hemos reunido la semana pasada. Esa comisión actualmente queda integrada por un representante de la Cámara empresaria, uno de la asociación de productores, uno de la sociedad de fomento Villa Cacique Barker, un representante del departamento ejecutivo, uno de la dirección de producción municipal, un referente de parques industriales del ejecutivo municipal, dos concejales representando el cuerpo y usted señor Presidente. Esta comisión tiene la finalidad como decía de armar las ternas o armar un listado de propuestos por rubros para ser premiados. Desde hace algunos años se realiza también en conjunto con él premio que detallaba el día de la industria una mención a la trayectoria laboral, empresarial de distintos vecinos y en este caso aprovechamos esa modificación de la ordenanza para encuadrar la misma y el encuadramiento que aprobamos fijamos un máximo de cinco vecinos, empresarios para mencionar a la trayectoria



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

en cada entrega habitual del premio. Habitualmente la entrega del premio se realiza el 2 septiembre en el marco del día de la industria, generalmente la realizamos en conjunto con la cámara empresarial en el salón 50 aniversario de la cámara empresarial, pero bueno este año debido a todo lo que venimos viviendo en la restricción de actividades dentro del marco de la pandemia veremos cómo lo organizamos y de qué forma se hace, las entregas lo trabajaremos en conjunto con usted y con el otro bloque y con el ejecutivo. Y decía porque el 2 septiembre es el día de la industria, recordemos que desde el año 1941 se estableció esta fecha en celebración y en conmemoración del primer embarque de exportación que salió de Argentina el 2 septiembre de 1587 cuando todavía no se había formado nuestro país sino que éramos parte del virreinato del Río de la Plata, un embarque que se trató de tejidos y harinas provenientes de Santiago del Estero cargamento organizado y responsable del despacho el obispo de Tucumán de aquel entonces fray Francisco de Victoria y embarque con destino a Brasil. Como decía en la semana nos reunimos en comisión con propuestas de la Cámara empresaria, de la asociación de productores y de algunos que integramos la Comisión para armar los listados cumplimentando la ordenanza y luego despachamos es el listado para que se corrobore en el sector de impositiva, en la dirección de recaudación del municipio para ser más específico el tema de deudas y que estén debidamente inscritos los nominados y llegamos al final de lo que se detalla en el artículo primero de este proyecto de ordenanza de la nominación de acuerdo a los rubros. En el rubro industria se denomina para ser premiada a la señora Stella Maris San Román de Merlo emprendedora joven de un joven emprendimiento que se dedican al roto moldeo plástico con una amplia gama de productos en expansión que están fabricando, el más conocido a nivel comunitario y el más visto son las reposeras como las que están acá en la plaza independencia o en distintos puntos de nuestro partido y muchos en sus domicilios particulares también han comprado y están utilizando esas reposeras, masetas, tanques de combustibles y distintos productos que van ampliando a su gama de producción. En comercio Damián Coto del corralón de materiales de la localidad de Villa Cacique Barker es el nominado en este artículo. En el rubro servicios José Luis Larrea de reparación de bicicletas El Guri y en el rubro agropecuario Gilberto Casagrande más conocido como Beto, los tres primeros rubros se exime de la tasa de seguridad e higiene para el periodo fiscal siguiente en este caso el año 2021 y el último rubro el agropecuario de la tasa por la red vial ése es el premio que se otorga en el cumplimiento de esta ordenanza. Y como decía hemos anexado lo que ya veníamos otorgando que es la mención a la trayectoria que en este caso se hace entrega a cinco empresas, empresarios trabajadores del partido de Benito Juárez como lo son Carlos Maggiolo del rubro electromecánico, farmacia Moreno una de las farmacias históricas con más años en nuestro medio, Miguel Iribecampo Pocho un chapista y pintor reconocido por su trayectoria, Dante Daniel Domínguez barraquero y Carlos Alberto Conde un vecino con más de 50 años en el comercio en el rubro distribución de gas envasado y bebidas. Así que bueno aprovechar del nombre de este bloque saludar a todos los emprendedores locales, a todos los industriales, comerciantes, a todos y cada uno de quienes producen y generan su propio empleo y generan empleo de terceros desearles un muy feliz día este 2 septiembre y aprovechar en nombre de todo este bloque de concejales del Frente de Todos y solicitar como ya hemos acordado en labor parlamentaria este proyecto de ordenanza pero bueno complementar aprobando la ordenanza, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente, creo que el concejal ha dicho prácticamente todo lo que se puede decir con respecto a este premio. Es muy grato todos los años poder entregarlo, es un premio justamente en algunos casos a la trayectoria, a muchos años trabajando en actividades y reconocidas, bueno en este caso por este Concejo Deliberante y también aquellos emprendedores



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

en los distintos ramos que justamente marcan una diferencia y un hito y qué es bueno ese reconocimiento para ese trabajo que hacen todos los días tan abnegado con tanto sacrificio sobre todo en estos tiempos. Pero que también es bueno resaltar que a pesar de la situación esto se sigue realizando, se sigue trabajando, en este caso cuando lo decía recién que a través de distintas comisiones en las que trabajamos los concejales o los representantes de las instituciones hemos podido realizar reuniones cuidando por supuesto con todo el protocolo que significan estos momentos para no correr riesgos y dar el ejemplo pero permitir que podamos llevar adelante este premio, este reconocimiento que tenemos que dar en estos días a tantos juarenses que seguramente son muchísimos más lo que se merecen el reconocimiento de la comunidad pero bueno hay un límite y bueno de esta manera con la participación activa de las instituciones que lo representan y del Concejo Deliberante y del ejecutivo llegamos a estos premiados que hoy justamente tenemos una reunión cuando termine esta sesión para ver cómo se llevará adelante la entrega y de qué manera pero lo importante es que ya el reconocimiento y la ordenanza lo que le compete a este concejo está llevándose a cabo. Así que felicitaciones a todos desde nuestro lugar de concejales y por supuesto una alegría de saber que podemos seguir todos los años reconociendo juarenses. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, simplemente para hacer un pequeño recorrido sobre una de las personas que han sido nominadas y premiadas por la trayectoria y es Carlos Alberto Conde que hace más de 50 años está en el rubro, inició sus actividades allá por el año 1969 con la venta de garrafas. En ese momento abastecía al municipio de Benito Juárez, abastecía la fábrica de charrúa todavía no se contaba con la red de gas natural y a diferentes comercios. En el año 1972 anexó la venta de vinos Gual, en ese momento el depósito estaba situado en la calle Catamarca entre las calles Lavalle y avenida San Martín y años más tarde se anexaron la venta de agua mineral, soda y gaseosas. Hoy continúan con la venta de garrafas y bebidas a diferentes comercios de nuestra localidad, a vecinos particulares que se acercan a su local en la calle moreno 312. Y como cierre felicitar a cada microempresario reconocido hoy en este Honorable Concejo Deliberante y a cada empresario reconocido por su trayectoria e invitarlos a continuar trabajando con entusiasmo para que los juarenses disfrutemos de los productos que nos ofrecen día a día. Las pequeñas y medianas empresas son las mayores creadoras de mano de obra de nuestro país, así que nuestras felicitaciones a todos ellos y nada más que agregar. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Simplemente agregar que bueno que en esta oportunidad han sido seleccionada las personas que mencionamos y siempre que la gente con posibilidades para que en otro momento sean reconocidos y como decía mi compañera de banca creo que resaltar y jerarquizar a una parte del sistema productivo de Juárez que sostienen y son dador es de trabajo, son objetos de consumo, generan bienes de consumo, me parece que en este momento donde estamos atravesando esta difícil situación que apuesten y que vuelvan a apostar al comercio local, a la producción local, a la generación de empleo y a la circulación de consumo no es un dato menor. Desde ya nuestras mayores felicitaciones. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, vamos a poner entonces en consideración el proyecto de ordenanza en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5562/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 46/04, EN EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DEL “PREMIO MICRO EMPRESARIO EMPRENDEDOR”, DESTINADO A OTORGAR UN BENEFICIO ANUAL ESPECIAL, A EMPRESARIOS DEL DISTRITO QUE SE DESTACARON EN EL AÑO.

QUE A FOJAS 330 Y 331 LA COMISIÓN DE MICRO EMPRESARIO EMPRENDEDOR, INFORMA QUIÉNES SON LOS NOMINADOS AL MENCIONADO PREMIO, Y

QUE A FOJAS 332 EL DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, INFORMA LAS EMPRESAS QUE REÚNEN LAS CONDICIONES PARA SER BENEFICIADAS POR LA PRESENTE ORDENANZA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º OTORGASE EL “PREMIO MICRO EMPRESARIO EMPRENDEDOR”, CREADO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3531/2004 Y SUS MODIFICATORIAS, A LAS EMPRESAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LAS CUALES FUERON DESIGNADAS POR LA “COMISIÓN DE MICRO EMPRESARIO EMPRENDEDOR”.

ACTIVIDAD	PREMIADO
INDUSTRIA.....	SAN ROMÁN STELLA MARIS
COMERCIO.....	COTO SERGIO DAMIÁN
SERVICIOS.....	LARREA JOSE LUIS
AGROPECUARIOS.....	CASAGRANDA GILBERTO

ARTÍCULO 2º OTÓRGUESE MENCIÓN A LA TRAYECTORIA A LOS EMPRESARIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- DOMÍNGUEZ DANTE DANIEL
- CONDE CARLOS ALBERTO
- IRIBECAMPOS MIGUEL
- FARMACIA MORENO
- MAGGIOLO CARLOS

ARTÍCULO 3º AUTORIZASE A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO, A REALIZAR LOS GASTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA PRESENTE ORDENANZA, QUE SERÁN IMPUTADOS A LA CUENTA DE GASTOS VIGENTE DEL PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

ARTÍCULO 4º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente letra X. 50/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos, beneplácito por la producción en la Argentina de la vacuna contra el Covid 19 y la recuperación del ministerio de ciencia y tecnología. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. La verdad que en medio de un contexto tan difícil como nos toca en todo el mundo, en la República Argentina por supuesto, que de vez en cuando lleguen buenas noticias no es algo menor y si esa noticia tiene que ver con un deseo anhelado por todo el mundo y que es que esa tan deseada vacuna contra el Covid 19 se pueda producir mucho más aún. La República Argentina tiene una larga historia de científicos que le han dado al mundo un montón de descubrimiento, sin embargo a lo largo del tiempo no siempre se les ha brindado ni el apoyo, ni la importancia, ni la decisión política ni el presupuesto para que esas investigaciones logren los frutos que aún a pesar de muchas de las adversidades se logran. Hemos hablado en este recinto en diversas oportunidades por ejemplo con mucho agrado y con sorpresa de los que nos provoca como comunidad por poner un solo ejemplo de ellos un vecino nuestro como Emiliano Cortés nos sorprende cuando escuchamos y cuando nos cuenta sus conocimientos, doctor en nanotecnología, investigador del CONICET como tantos otros que hemos tenido a lo largo de los años. Y nos sorprende gratamente alguien que ha pasado todo su trayecto educativo en la educación pública, jardín, primaria, secundaria y Universidad tenga alto nivel de conocimiento tan grande que permita ser parte de enormes descubrimientos para la ciencia y en definitiva para todas las comunidades. A poco de haber asumido el gobierno del Frente De Todos tomó la decisión de volver a poner como ministerio al ministerio de ciencia y tecnología e innovación y lo puso a Roberto Salvarezza que es un científico investigador multipremiado, un hombre que no sólo sabe de gestión sino que además también conoce la cuestión legislativa porque había sido diputado y puso también al frente del CONICET a una enorme científica como Ana Franchi que además de ser como bien decía una enorme profesional, ha sido una luchadora por los derechos de la mujer no sólo en líneas generales si no también en los ámbitos profesionales que suelen ser muy esquivos en donde las peleas suelen ser muy desiguales y bueno en el campo de la ciencia como lo ha sido en la política y en muchas otras más, la pelea para las mujeres ha sido mucho más dura. Vale recordar que en el 2016 vino barañao que había sido el ministro de gobierno del frente para la Victoria con la justificación de poder quedarse para cuidar lo que se había conseguido y no tuvo ningún problema en recortar más de 500 las vacantes para los jóvenes estudiantes, aspirantes para entrar al CONICET. Muchas veces hemos escuchado a las comunidades científicas, a los profesionales de distintas áreas creer que todo lo que tenga que ver con estos sectores sean políticas públicas que no importa quién gobierne puedan tener continuidad, y si bien eso es cierto, en una parte también es cierto que no es lo mismo la visión que de un gobierno o de un estado puede tener un gobierno u otro, algunos que los pueden ver al estado como un simple elemento dentro de un mercado donde todo se compra y todo se vende y hay otros sectores que también creen que el estado tiene que ser el promotor del desarrollo de sus comunidades. Nos acordábamos también de cuando Cavallo la mandó a Susana Corrado aquella historiadora que todos hemos leído a lavar los platos y lo que nos provocaba a nosotros vivirlo en ese entonces y ubicarnos entonces en un espacio diametralmente opuesto a lo que decía Cavallo. Hoy tenemos la certeza que la pandemia se ha llevado puesta un montón de cosas, no se ha podido llevar la esperanza ni el conocimiento de miles de argentinos en este caso y la esperanza como decimos también se organiza, y cuando se organiza salen buenas decisiones si son acompañadas por las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

contundentes sesiones políticas adecuadas. Hoy Argentina va a tener un rol clave en la elaboración de esta vacuna una articulación que debería ser ejemplo donde universidades del estado, privados articulan entre sí para lograr lo mejor. Y como decimos siempre también si Dios y la ciencia quieren esa vacuna pronto estará, entonces escuchando se dice uno si Dios y la ciencia quiere y si podemos juntar a Dios y a la ciencia que es un montón, bien nosotros deberíamos tomar eso como máxima en este momento que vive la Argentina y ponernos de acuerdo mucho más fácilmente cuando las cuestiones tengan que ver con el bienestar de nuestra comunidad. Así que articulación de países, articulación de privados, estado presente y responsabilidades compartidas, por eso votamos afirmativamente este proyecto gracias. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de comunicación porque como ha dicho el concejal ante esta situación y poder científicos argentinos participar en la elaboración de esta vacuna que podría ser la solución al Covid 19 tenemos que ver que en este momento la vacuna se encuentra en una fase 33 de ensayos clínicos a humanos que más o menos va a terminar esa fase alrededor de octubre de este año. Después por lo que dicen los medios entre enero y febrero se estaría comenzando con la producción de la vacuna y uno de los temas importantes es que para la Argentina la aplicación va a ser gratuita. Entonces es muy importante que esto esté sucediendo, que podamos llegar a tener la vacuna que tanto hoy la pandemia nos está preocupando y vemos lamentablemente casos a diario en nuestra provincia y en nuestro país. Y sospecho que a partir de la próxima aplicación o cuando tengamos la posibilidad de podernos aplicar la vacuna habrá algún criterio de prioridades que no sé exactamente cómo será y seguramente las áreas de salud tanto nacional como provincial o municipal no se conocerá la decisión, tendrán que empezar a pensar si son los adultos mayores, si son los niños, si son los que tienen alguna enfermedad preexistente, bueno eso lo sabrán mejor las áreas de salud tanto nacional como provincial o municipal. Así que bueno a la espera de esta vacuna que solucione este gran problema que estamos padeciendo y por supuesto apoyamos este proyecto de comunicación. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Solamente para acotar algo de lo que decía la concejal Pérez Pardo, el presidente en algún momento dijo que las prioridades estaban dadas en los adultos mayores, en aquellos que tengan patologías preexistentes que son más apacibles de tener complicaciones con este virus de Covid 19. Más allá de eso y por ahí para completar un poquito lo que se viene hablando obviamente desde mi lugar como creo que todo lo que conformamos este concejo deliberante más que feliz y más que orgullosa de que la Argentina que a veces en cuanto a sus recursos y en cuanto a sus científicos y profesionales muchas veces vemos que es atacada que somos como el tercer mundo, resulta que hoy cuando el mundo colapsa estamos ahí encabezando los primeros países en ciencia y tecnología y eso sinceramente es un gran orgullo y me parece que realizar esto, cuando muchas veces decimos que estamos perdiendonos en el mundo resulta que no, resulta que cuando el mundo colapsa Argentina está en los primeros puestos, muchas gracias.

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Antes que nada quería saludar a todas las enfermeras que son vacunadoras en Benito Juárez que días pasados fue el día del vacunador y me parece que es muy oportuno felicitarlas y agradecerle por toda la labor que desarrollan. Siempre que nosotros hablamos de vacunas en los últimos dos años hemos hablado bastante del tema



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

vacunas si uno hace un recorrido en las sesiones recuerdo haber pedido un pedido de informe cuando la realidad nos mostraba que hubo un faltante de la vacuna de meningitis tema bastante cuestionado, también pensaba cuando mi compañero leía y explicaba al proyecto esto de enfatizar la decisión política que tiene nuestro presidente de jerarquizar el tema de salud, valorizar la salud pública, jerarquizado y devolverle a la salud el estatus de ministerio que me parece que no es un dato menor. Y también obviamente revalorizar el valor de la investigación, creo que la decisión política de que la vacuna sea gratuita para todos tiene que ver específicamente con una filosofía con respecto a la lógica de la salud pública que va a tener un costo pero me parece que es una inversión en torno a salud. También cuando uno habla de vacunas en los últimos días recibimos por los medios una noticia triste que hablaba de que se habían encontrado en un barrio porteño de constitución vacunas vencidas que no habían sido distribuidas en las provincias y que se estipula un valor de 140 millones de pesos que el estado argentino perdió y los usuarios de las vacunas no la pudimos utilizar, vacunas que estaban vencidas. No solamente esto pasó este año, también cuando hicimos el cambio de gobierno en la provincia de Buenos Aires el gobernador kicillof también se encontró y creo que fue en enero 160 millones de dosis de vacunas vencidas. Entonces uno antepone esta realidad, hoy tenemos el beneplácito por la fabricación de la vacuna que va a ser de uso gratuito y por ahí estas cuestiones que me parece que uno tiene que tener memoria y refrescar que las decisiones en política de salud claro está que nuestro presidente tiene muy en claro hacia dónde vamos y sabemos lo que no queremos repetir, nada más señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Continuar con la línea que expuso mi compañera, hoy podemos trabajar con pensar en que la Argentina puede estar trabajando para la construcción y la creación de esta vacuna ya que tenemos un ministerio que está justamente abocado a poder pensar todas las cuestiones científicas que puedan desarrollarse nuestro país. En este momento con el Covid 19 obviamente lo principal es tener una herramienta que nos permita la salud de nuestros ciudadanos, pero con este ministerio de ciencia y tecnología también se ha puesto en valor todo lo que es el trabajo del CONICET, la cantidad de científicos e investigadores que han estado hace unos años ya en nuestro país que han vuelto y que no tenían una visión de futuro para poder desarrollar todos sus conocimientos, tenemos como mencionó el compañero de bancada tenemos en otras áreas gente de Juárez que también ha estado trabajando en proyectos importantes y no tenía como puede ser el chico de Larussi el cual no tenía la forma de poder desarrollar sus investigaciones por qué estaba desfinanciado. Estamos hoy en un momento en donde nuestro presidente y nuestras autoridades están pensando justamente en darles la oportunidad a todos aquellos argentinos que tenga la posibilidad de desarrollar todos sus conocimientos, pero hoy la posibilidad de crear y construir la vacuna acá en la Argentina nos da a su vez la forma de demostrar el capital intelectual que tenemos en los ciudadanos. Y también destacar que justamente se puede porque este laboratorio desde febrero de este año tiene tecnología de primera generación, entonces nos encuentra en un momento apropiado también para poder trabajar con la parte científica y en donde tenemos 150 especialistas argentinos que van a trabajar justamente sobre esto, así que continuar con la línea y de destacar la importancia del desarrollo científico que vamos teniendo en la Argentina a partir de este año. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo Gustavo. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

LORENZO GUSTAVO: gracias simplemente para agregar una cosita, más allá del crecimiento de las becas doctorales, por doctorales, los subsidios que se le dan a aquellos investigadores que bien vale decirlo no son para vagos, claramente son para investigadores, gente que se esfuerza mucho. Pero pensaba estamos hablando y la concejal Zequeira habló de las enfermeras, de las vacunadoras, y hablamos de la vacuna para Covid del personal de salud que brinda esas vacunas y en una pandemia tan grande como esta en donde se busca la vacuna y lo otro que sirve para paliar la enfermedad es la transfusión de plasma también vale acordarse en esta increíble inventiva y capacidad también de los médicos y científicos argentinos que también la transfusión de sangre, la primer transfusión de sangre que se podía conservar fue hecha en la Argentina y por un argentino que fue el señor Luis Agote en 1914 que no había nada, tuvo que hacer una transfusión de sangre en ese momento a brazo abierto a un inmigrante español y lo abrió y le ponía una manguera como si estuviera chupando nafta de un auto y de esa manera se hacía la transfusión de sangre aún sin saber que por ahí ni de qué grupo ni de qué factor, simplemente para marcar esto que hay algo en la genética por así decirlo argentina que lleva a este hombre que además después fue conocido por hacer ley para los chicos la ley de agote pero en este caso en 1914 fue quien realizó la primer transfusión de sangre que se hizo acá en Argentina y que después es una herramienta como tantas otras como la que pasó con Favalaro con el baipás y demás situaciones que uno en la cotidianidad de los días que vive las normaliza, la cotidianidad pero que sin duda en su momento fue un descubrimiento enorme, eso quería aportar como un detalle anecdótico, gracias señor Presidente.-----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Camio Juan. ----

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente por supuesto que vamos a acompañar y nos pone realmente contento de que la producción de esta vacuna que esperamos que tenga éxito porque sabemos que se está haciendo a riesgo, esperamos que funcione y que podamos prontamente tener la solución para este coronavirus. Pero yo creo que también tenemos que ser claro y no confundir y eso que muchas veces nos sale de adentro y nos tenemos que poner contento por nuestros científicos y las capacidades pero también hay que reconocer este triunfalismo argentino de decir tenemos la vacuna hicimos, la realidad es que cuando el concejal decía que esto gracias a un estado que hace el desarrollo y la realidad es que en esto la producción, primero la investigación la hace una Universidad de Inglaterra Oxford, hace la investigación y después un laboratorio privado es quién la va hacer a la producción y ahí dos personas multimillonarias una mexicana y un argentino Carlos Slim el mexicano y Hugo Sigman que sólo ponen los fondos para que se pueda realizar la producción para toda América Latina y después va a ser envasado en México y distribuida. Entonces realmente está bueno que sea en Argentina pero hay que decir las cosas como son y no confundir, realmente hay capacidades técnicas en Argentina y por eso en el laboratorio con las capacidades que tiene que va a permitir producir esta vacuna pero esto no es porque fue el desarrollo del estado que genera que Argentina en estos momentos este haciendo en un laboratorio privado la producción. Y la otra que creo que también hay que aclarar por qué si no confundimos a la gente, hay un motivo de beneplácito de que la Argentina está produciendo la vacuna y aprovechamos para salir a decir justamente una persona que trabaja en salud salió a decir que las vacunas estaban vencidas, sabe realmente que siempre hay vacunas que se vencen por qué lo que se compara con lo que se produce es siempre mucho más que lo que se aplica. Uno puede salir a contar todo lo que había en el 2016 vencido y yo en forma particular me ha tocado visitas acaba a instituciones donde había vacunas del PAMI con heladeras prendidas solamente porque había vacunas vencidas, eso pasa en la salud pública, en salud, en investigación tenemos que tener una política de estado tenemos que ir todo para adelante y generar las condiciones para



qué haya desarrollo en el país y me parece que no ayuda el chicaneo de decir bueno esto y todo lo malo lo hizo el gobierno de ustedes o el gobierno de otro, nada más muchas gracias.-----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef. -----

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente, para reafirmar un poco lo que decía el concejal Camio con respecto al presunto hallazgo de esas vacunas vencidas que en realidad estaban protocolizadas y se había dejado todo establecido que se tenían que destruir, todos los años ocurre que sobran vacunas, que se protocolizan porque llevan para deshacerse de ellas un protocolo muy especial. Dentro de esas vacunas había vacunas que se habían comprado recién en el año 2017 y que sobraron, creo que lo ha explicado el ministro o el secretario de salud como fue el mecanismo. Pero además había vacunas que se habían comprado a Cuba que no habían dado resultados que eran fallidas y había vacunas chinas que tampoco habían dado resultado o no habían sido de acuerdo a lo que se había comprado el resultado cuando la ANMAT hizo el estudio. Dicho esto digo también y es cierto que uno se enorgullece de que se haya podido realizar este convenio con la Universidad de Oxford y que haya sido Argentina y México los países que se van a poner al frente con el tema de la producción como bien se dijo es una producción a riesgo que están esperando que esto resulte en octubre, se supone que si sale bien van a estar mucho más rápidos y si sale mal hay que tirar todo lo que se está haciendo. De todas maneras también es cierto lo que se dijo de que esta empresa argentina firmó un acuerdo con la Secretaría de ciencia y tecnología e innovación de la nación y con el Consejo Nacional de investigaciones científicas, el convenio se firmó en mayo de 2019 y ahí mismo la empresa hizo un acuerdo con la Secretaría de ciencias y con el CONICET. En esto quiero decir y leer una nota que se hizo en aquel momento cuando se firmó ese convenio por un ex miembro del CONICET jubilado y decía que “es el capital privado que crea en la capacidad científica de los argentinos y de acuerdo a sus intereses invirtió en el país, por más que se trate de salud se trata de negocios. El día que los gobiernos comprendan que en esta parte del siglo XXI son los intereses lo que deben incentivarse para que alguien haga inversiones productivas, entonces habrá esperanza para el desarrollo argentino. Está claro que para muchos jóvenes estudiantes universitarios formados en ciencias duras y aplicadas esto le genera expectativas favorables, en la medida en que haya inversiones nacionales y/o extranjeras que se dediquen a la investigación y producción de bienes y productos altamente calificados serán las posibilidades de que Argentina evolucione” y que también dice entre otras cosas dice que “basta de tantos investigadores en ciencias sociales, el CONICET debería concentrarse el 100% de su presupuesto a las investigaciones de ciencias duras que son las que nos van a dar la soberanía de conocimientos y entonces con profesionales calificados resulta atractiva la inversión estratégica en nuestro país, los políticos van y vienen, los procesos científicos deben ser sustentables en el tiempo ajenos a la manipulación boba de los ideologismos, visión de desarrollo y futuro” y esto está relacionado con respecto por otra parte a lo que se presenta con la recuperación el ministerio de ciencia y tecnología, también allá a fines de julio el Consejo Nacional de investigación científica decidió dar de baja más de 1200 profesionales por falta de presupuesto responsabilizando a la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. Esto fue una protesta que realizó ATE el gremio que los nuclea. Sin embargo el CONICET decidió continuar pagándole a soledad Quereilhac su salario de \$72,000 mensuales para investigar ocultismo, también dice que Quereilhac comenzó a cobrar en el CONICET cuando Kicillof desembarcó en la gobernación. Para las autoridades del organismo resulta complicado explicar qué partes de los estudios de la esposa de Kicillof se corresponden con algún tipo de ciencia aplicada y aún más cual contribuye al desarrollo a la ciencia argentina, nada más señor Presidente. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, les pido por favor que se refieran al tema que estamos tratando, ya la última sesión ordinaria tuve que pedirles lo mismo, no somos novatos y les vuelvo a reiterar encuadrémonos en temas que encierran de cada uno de los proyectos que tratamos. Tiene la palabra concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Realmente escuchar a los mismos que transformaron el ministerio del salud en Secretaría, que todo únicamente se hace con el capital privado, que las mismos que decían que la educación pública no merecía inversión y no merecía haber más universidades y facultades, escuchar que todo lo hace el capital privado, señor Presidente es necesario resaltar que esto es un estado presente, hemos recuperado un estado presente que genera posibilidades de que ese capital privado invierta y desarrolle y colabore en ese desarrollo iniciado en esa universidad inglesa de la vacuna, pero permita eso privado desarrollar la inversión y llegar a la fabricación de esta primera etapa de esa vacuna que terminarán de ser fabricadas, envasadas para llegar a su aplicación en México, este trabajo en conjunto de su universidad de origen, ese país de origen, este país en segundo término, y el otro en tercer término para encontrar soluciones a esta pandemia para llegar a una vacuna que nos permita recuperar esa tan mencionada normalidad. Pero para todo esto es necesario un estado presente y activo y no inoperantes a los que se les vencen más vacunas de las que se aplican y como tal lo solicitaba no me quiero salir del tema pero es necesario que un estado esté presente y que esté apoyando esa inversión privada desde la universidad pública, por eso señor Presidente comparto estas políticas activas, este bloque de concejales es parte de este gobierno nacional que ha recuperado políticas activas en educación y salud y por eso presentamos este tipo de proyectos de beneplácitos porque creemos absolutamente necesarios de mostrar lo que se hace en torno a la salud y en torno para salir de esta pandemia, gracias señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao. -----

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Como integrante del bloque de Juntos por el Cambio y me atrevo a hablar en nombre del bloque, reúname con su bloque y también dígame que por favor que respetemos lo que habíamos quedado en la sesión pasada porque estamos siempre en torno al rededor de lo mismo. Yo tengo también ahora para leer si quiero una auditoría de vacunas que se entregaron en el año 2014 y en el año 2016 seguían dentro del frigorífico, sin embargo no voy a leer todo esto porque voy a tratar lo que el señor Presidente usted dijo en la sesión anterior, entonces lleguemos a un acuerdo y si no vamos a hablar, no vamos a hablar ninguno porque nosotros también tenemos capacidad de respuesta, gracias señor Presidente.-----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, la presidencia no necesita reunirse con ningún bloque, pero que el reglamento es claro y lo he dicho en varias oportunidades desde el estrado y desde su bloque principalmente en la otra sesión ya pasó también hubo algunos concejales que desvirtuaron del debate, así que desde la presidencia yo trato de ser ecuánime señora concejal, no le cortó la palabra a nadie, pero todo tiene un límite. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Vamos a pasar a tomar votación del proyecto de comunicación, quienes estén por la afirmativa en general aprobada por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 28 DE AGOSTO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS - PJ – BENEPLÁCITO POR LA PRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 Y LA RECUPERACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 22/2020

VISTO QUE LA VACUNA CONTRA EL NUEVO CORONAVIRUS DESARROLLADA EN LA UNIVERSIDAD DE OXFORD SE PRODUCIRÁ EN LA ARGENTINA, SEGÚN ANUNCIÓ EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ALBERTO FERNÁNDEZ.

Y CONSIDERANDO: QUE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN EXPLICÓ EN SU GACETILLA OFICIAL QUE LLEGÓ A UN ACUERDO CON EL LABORATORIO ANGLOSUECO ASTRAZENECA, QUIEN PARTICIPÓ DEL DESARROLLO DE LA VACUNA, Y QUE ELIGIÓ AL LABORATORIO ARGENTINO MABXIENCE PARA QUE PRODUZCA EN EL PAÍS ENTRE 150 Y 250 MILLONES DE DOSIS CON LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DE LA VACUNA QUE SE ENTREGARÍAN A PAÍSES DE TODA LATINOAMÉRICA, SALVO BRASIL.

QUE SEGÚN EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ, LA VACUNA PODRÍA ESTAR DISPONIBLE PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

QUE ADOLFO RUBINSTEIN, EX SECRETARIO DE SALUD DE LA NACIÓN DURANTE LA GESTIÓN DE CAMBIEMOS ACLARÓ QUE LOS CONVENIOS DE 2019 “NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN DIRECTA CON LA ELABORACIÓN DE LA VACUNA EN EL PAÍS” PERO MUESTRAN LOS ANTECEDENTES QUE TIENE LA EMPRESA ASTRAZENECA CON EL PAÍS PREVIOS AL ACUERDO QUE FIRMÓ CON MABXIENCE.

QUE SEGÚN ESTE ACUERDO, EL LABORATORIO ARGENTINO SERÁ EL ENCARGADO DE PRODUCIR EL PRINCIPIO ACTIVO, QUE SERÁ ENVIADO A MÉXICO, DONDE LIOMONT SE ENCARGARÁ DE SU LLENADO Y FINALIZACIÓN.

QUE UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO, SE DISTRIBUIRÁ A DISTINTOS PAÍSES DE LA REGIÓN SEGÚN SU DEMANDA Y NECESIDAD.

QUE LAS VACUNAS SE FABRICARÁN EN GARÍN, EN EL PARTIDO BONAERENSE DE ESCOBAR, DONDE MABXIENCE ABRIÓ A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO UNA NUEVA PLANTA, INAUGURACIÓN EN LA CUAL PARTICIPÓ EL PRESIDENTE FERNÁNDEZ.

QUE LA MENCIONADA EMPRESA FUE FUNDADA EN 2008 Y YA TENÍA UNA PLANTA MÁS CHICA EN MUNRO, EN EL PARTIDO BONAERENSE DE VICENTE LÓPEZ, QUE FUE INAUGURADA EN 2012

QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACUERDO FUE FUNDAMENTAL LA TECNOLOGÍA DE ESTA NUEVA PLANTA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CALIDAD DE LOS CIENTÍFICOS ARGENTINOS RECONOCIDA MUNDIALMENTE.

QUE EL MINISTRO DE SALUD GINÉS GONZÁLEZ GARCÍA, PLANTEÓ: “ESTAMOS CONTENTOS Y ORGULLOSOS. ESTAMOS TRATANDO DE ASEGURAR EL ACCESO Y UNA MANERA DE ELLO ES QUE EL PRECIO SEA RAZONABLE. NO ES FÁCIL PRODUCIR LA MATERIA PRIMA DE UNA VACUNA DE ESTA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

COMPLEJIDAD Y QUE TENGAMOS LA CAPACIDAD NACIONAL DE PRODUCCIÓN NOS LLENA DE ORGULLO”.

QUE MUCHAS VECES, SECTORES DE LA SOCIEDAD SE PREGUNTA POR QUÉ LOS ESTADOS DEBERÍAN INVERTIR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y TAMBIÉN SE DESCONOCE EL CONTENIDO DE MUCHAS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE LLEVAN ADELANTE.

QUE GRACIAS A QUE NUESTRO PAÍS TIENE CIENTÍFICOS DE CALIDAD ES QUE PODEMOS APROVECHAR ESTA ENORME OPORTUNIDAD DE DESARROLLO.

QUE UNA DE LAS APUESTAS CENTRALES EN LA VIDA DE TODO CIENTÍFICO ES DEFENDER Y MEJORAR, CON CREATIVIDAD, LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERES A LOS CUALES ESTÁ DEDICADA SU INVESTIGACIÓN.

QUE LA MISIÓN ESENCIAL DEL CIENTÍFICO ES LOGRAR QUE SU TRABAJO PRODUZCA RESULTADOS EN LA CIENCIA Y ALCANCE REPRODUCIBILIDAD Y ESA CUALIDAD QUE TIENE UNA PRUEBA O EXPERIMENTO DE SER REPRODUCIDO O REPLICADO EN CUALQUIER LUGAR Y POR CUALQUIER PERSONA, INDICA AL INVESTIGADOR QUE HA ABIERTO UNA NUEVA BRECHA EN LOS SENDEROS DEL CONOCIMIENTO.

QUE ESTE TERRIBLE CONTEXTO DE PANDEMIA QUE VIVE EL MUNDO, INCLUYENDO NUESTRO PAÍS, REALZA LA DECISIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DEL FRENTE DE TODOS DE RECUPERAR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN (EL CUAL HABÍA SIDO REDUCIDO A CALIDAD DE SECRETARÍA) NOMBRANDO COMO MINISTRO A ROBERTO SALVAREZZA, DE PROFESIÓN BIOQUÍMICO Y EX PRESIDENTE DEL CONICET (CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS) ENTRE MAYO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2015.

QUE SE HA CONCRETADO TODO: QUE LA VACUNA SEA UNA REALIDAD, QUE NO TENGA FINES DE LUCRO, QUE SE PRODUZCA EN LA ARGENTINA, QUE SE HAGA EN CONJUNTO CON MÉXICO Y SEA UNA SOLUCIÓN PARA AMÉRICA LATINA

QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE HAY DOS FORMAS DE TRABAJAR: UNA ES QUE CADA UNO VAYA POR SU LADO Y LA OTRA FORMA DE HACERLO ES GENERANDO ACUERDOS PÚBLICO-PRIVADAS, POR EJEMPLO ASOCIANDO INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSIDADES Y GOBIERNOS.

ARTÍCULO 1º EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR EL ANUNCIO REFERENTE AL ACUERDO ENTRE ARGENTINA Y MÉXICO PARA QUE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 SEA UNA REALIDAD QUE SE PRODUZCA EN LA ARGENTINA, QUE NO TENGA FINES DE LUCRO Y QUE SEA UNA SOLUCIÓN PARA AMÉRICA LATINA.

ARTÍCULO 2º EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN POLÍTICA DE RECUPERAR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN Y REALIZAR LA CALIDAD Y EL DESARROLLO DE LOS CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES ARGENTINOS.

ARTÍCULO 3º DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número siete del orden del día expediente letra X. 51/2020 proyecto de decreto bloque Frente de Todos declarar de interés legislativo la semana de la educación sexual integral ESI en las escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.-----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: Gracias señor Presidente. Bueno ESI educación sexual integral tema tabú muchas veces tratado de lo que nosotros tenemos la obligación de hablar en todas partes. Muchos hemos podido ver y escuchar por ejemplo sobre la importancia de la educación sexual como un freno a los embarazos no deseados, mucho hemos visto en medios, en programas, hemos escuchado en la radio, hemos hablado en la calle. Sin embargo también contrariamente a eso y a esa necesidad y a esa proclama de una educación sexual integral que se pueda dar para cuidarse, también ha existido una enorme resistencia para que él ESI pueda darse en las escuelas. Y la verdad que son pasos adelante que hay que dar sin ningún tipo de miedos, desde la recuperación de la democracia en adelante la patria potestad empezó a ser compartida, con una lucha larga y difícil y también es cierto que muchísimas mujeres lograron que los hijos dejen de ser visto como una propiedad. En el 2002 se aprobó la ley de salud sexual y procreación responsable pero que en sí más allá del título logró algo más importante que el reparto gratuito de anticonceptivos sino que los chicos y chicas puedan tener acceso a pastillas, a preservativos, a diu a partir de los 14 años sin que medien la opinión por el veto de alguno de los padres y eso es importante porque quiere decir que el derecho de esos chicos, de eso jóvenes está por encima también de la jerarquía familiar. En el 2006 esa ley de educación sexual integral logró ganar la batalla con lineamientos mínimos, científicos y válido para que se den en las escuelas públicas, privadas, laicas, públicas y religiosas desde el nivel inicial. Entonces también como siempre hablamos acá da la posibilidad de que en muy temprana edad los chicos puedan empezar a trabajar no sólo el reconocimiento de su cuerpo sino que además la escuela que todo lo ve a través de las maestras que están ahí puedan preguntar algo que no es menor. Muchas veces ante diferentes situaciones que puedan tener con situaciones de violencia, con moretones, o con diferentes cuestiones que pasan dentro de la escuela a lo largo del tiempo quizás la maestra quedaban como unas medidas para la familia que recibían alguna nota, hoy esta ley permite que esas maestras también puedan preguntar, que los equipos puedan intervenir, se pueda saber qué pasa. Nosotros estamos convencidos que la educación sexual integral construye sujetos libres desde que son muy chiquitos, que aprenden el valor de su cuerpo, el reconocimiento de su cuerpo y el de los demás que también ayuda a que por supuesto crezcan con una mayor libertad, la escuela es quien cumple ese rol clave en el desarrollo de los niños hasta que se hacen grandes y por supuesto que nosotros acompañamos y creemos que es más que válido declarar de interés legislativo esta semana de la educación sexual integral. Gracias. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao María Paz. -----

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente, siempre como todo cambio y todo cambio de paradigma existen las resistencias innatas al ser humano, por eso es necesario la información constante y la articulación entre la escuela y la familia para saber que la educación sexual integral no se trata sólo de la genitalidad sino que es mucho más amplia y abarcativa que incluye factores sociales, ecológicos, culturales, de acuerdo también a nivel educativo. Desde la escuela sabemos que los docentes muchas veces con la mayor resistencia que se encuentran por un lado es la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

familia que no quieren que sus hijos reciban educación sexual integral y es por eso la importancia de articular y de incluir a la familia en la escuela y en los talleres. Nosotros en la localidad de Barker y Villa Cacique tenemos la suerte de tener a la doctora en pediatría Amalia Langle haciendo los talleres de ESI en el jardín y en las escuelas y bueno aprovechamos a saludarla porque hace un trabajo muy importante y también está incluida la familia en estos talleres, lo cual se logra romper con algunos instituidos, algunos tabúes que son naturales, venimos de muchos años de ciertas creencias que no son tan así y qué bueno a la familia por ahí le genera incertidumbre o desconocimiento. En definitiva se trata de brindar como decía el concejal herramientas para crear y crear sujetos más libres, independientes, libres pensantes, que tenga las herramientas sobre todo hoy en día que tienen acceso a Internet y a un montón de cosas en la que por ahí se nos va de las manos es cierto punto a los padres y es importante que desde el estado se esté presente y bueno brindar la mayor cantidad de herramientas que se pueda desde todos los ámbitos, desde el familiar, desde lo educativo para que nuestros chicos estén con esas herramientas para sentirse y para poder tomar decisiones libremente y a conciencia sobre su cuerpo, y también con respecto a los otros, la relación sociocultural con el otro, gracias señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Descartaba que más de un concejal iba a describir como corresponde o sea el origen y de qué se trata esta ley de educación sexual integral ya desde el 2006 aplicada y que sabemos la gran mayoría de los que estamos acá que apunta a niños, niñas y adolescentes, aspectos psicológicos, biológicos, socioeconómicos, afectivos. Pero bueno dio la casualidad que hace no demasiados días leí una nota en un medio que realmente más allá de llamarme la atención me atravesó, hay temas que me atraviesan desde el lugar personal y justo mi compañero Lorenzo presenta este proyecto casualmente. La educación sexual integral es obligatoria y debe ser un contrato educativo de cada escuela y de los padres que deben firmarlo, ninguna religión debe disponer qué información deben tener los niños, la única manera de hablar de derechos vulnerados es conocer los. Y porque hago esta introducción, porque resulta que lo que leí se centra principalmente este estudio en la ciudad de Buenos Aires pero descartamos que eso se reproduzca en otros lugares, en provincia, en el interior, y fue que al principio de este año la Ciudad firmó un convenio de colaboración con la procuración General de la nación por lo cual el ministerio público tutelar comenzó a recibir causas de delitos contra la integridad sexual, la conclusión de esta acción el que aumentó exponencialmente la cantidad de declaraciones, de un testimonio diario pasaron a tres o cuatro testimonios por día, y al analizar cómo era que las víctimas habían llegado a hablar de estos abusos o qué sintomatología presentaban para que los adultos cercanos pudieran darse cuenta de esta situación, se notó que la mayoría había contado abusos en las escuelas, obviamente estoy hablando de abuso infantil. Y que las denuncias surgían desde ese ámbito y siempre después de haber escuchado y participado en clases de ESI. Según datos de este organismo ocho de cada 10 denuncias fueron luego de esta instancia, lo que se ve es que a partir de las clases de ESI los chicos y las chicas pueden resignificar lo que les pasa y que habían sido o eran víctimas de abuso. Esta consecuencia del reconocimiento de lo que es un abuso se da principalmente en mayores de nueve años y principalmente entre chicos de 12 y 14 años, el 65% de los abusos es denunciado por chicas y el 35% por varones. El 80% ocurrió en sus propios hogares por un familiar o una persona conocida, las mayorías de las denuncias provienen de estudiantes de escuelas públicas, no significa que haya más abusos en alumnos de estas escuelas sino que se da más ESI y los docentes también denuncian más, porque también lo que se comprobó el que en los colegios privados en vez de avisar al Consejo de niños, niñas y adolescentes o al organismo de protección de la niñez que corresponda según el ámbito se les avisa a los padres, y como la mayoría de los abusos son intrafamiliares lamentablemente quedan



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

ahí. La organización mundial de la salud dice que una de cada cinco mujeres cuenta recién de adulta que es abusada y uno de cada 13 hombres. Quería traer este dato no solamente para que tomemos conciencia y valores hemos de importancia de la educación sexual integral en nuestros chicos sino también para aquellos que creen que es un tema menor que empezamos a dimensionar que hay muchas cosas que nos están pasando, hay muchas cosas que nos suceden como sociedad y que no las estamos viendo, evidentemente en lo que es abuso infantil el ESI fue una herramienta más que importante y esperamos que lo siga siendo. Tenemos que entender que cuando el abuso es en el niño muchas veces ni siquiera saben lo que les está sucediendo y poder como dije anteriormente de significado, darle un nombre y poder expresarlo a temprana edad no sé si garantiza pero si asegura que va a haber un recorrido en su vida de acompañamiento y no como ha pasado en otras décadas muchísimo antes donde de adultos recién se animaban a hablar o tal vez nunca y cargaban con una mochila que en muchos casos pesa mucho más que el cuerpo y termina en situaciones lamentables. Así que bueno ese era mi aporte desde esta banca porque sabía que el resto lo iba a desarrollar explicar a mis compañeros y otros compañeros de bloque, pero a mí sinceramente la cantidad de abuso infantil que se pudo ver a través de la implementación de la educación sexual integral en las escuelas me parece que es un dato que debemos tener en cuenta como sociedad, gracias señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Era para aportar justamente sobre la trayectoria que ha tenido este espacio en el sistema educativo. Como vemos es un espacio que lo tenemos desde el 2006 que es ley y que como todo tema que atraviesa justamente las construcciones sociales y las construcciones culturales lleva mucho tiempo desandar los caminos que tenemos de diálogo y ponerlo en agenda y ponerlo como ley ha permitido en el sistema educativo y desde ahí hacia todas las familias poder trabajar sobre la educación sexual integral desde la niñez hasta la adultez. Desde que se puede trabajar y dialogar en un sistema educativo no como una asignatura como lo hemos visto en otras épocas, lo que somos más grandes antes teníamos una asignatura que solamente hablábamos en ese lugar sino que hoy es un tema que atraviesa todos los contenidos del sistema y todos los niveles del sistema ya sea estatal o privado. Esto habla de una decisión de que la ESI sea una política pública en el cual permite que se trabaje sobre los derechos de la salud, los derechos del cuidado del cuerpo y que podamos hacer, cuáles son los derechos, hablamos, y poder repensar nuestras propias conductas. Esto es lo que nos está hoy dando la oportunidad de lo que es educación, de lo que son organizaciones sociales, de los que son centros de salud se pueda trabajar, porque es un tema que no es solamente exclusivo al sistema educativo formal sino que en todos los ámbitos en donde se trabaje la integridad de la persona y la integridad de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos también se ha trabajado. Y conociendo los derechos vamos a poder desandar estos caminos que no sólo afectan la integridad física de muchos de nuestros niños y niñas, adolescentes y adultos sino también algo que es sumamente importante que es la cuestión emocional, poder trabajar sobre las emociones y poder trabajar sobre la construcción de una personalidad con bases sólidas, vamos a poder trabajar sobre adultos y ciudadanos que sepan respetar sus derechos, gracias señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.-----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Breve porque creo que todos mis compañeros han sido muy claros. Simplemente agregar dos cuestiones que me parece importante pensar la ESI como contenido transversal que atraviesa todo el sistema educativo como mencionó antes mi compañera de bancada me parece que sería interesante poder ampliar el concepto de que la



educación sexual integral habla de formar a sujetos sanos, buscar indicadores saludables para relacionarse con los otros. Me parece que va más allá de la sexualidad. Simplemente quería agregar una definición que me parece muy interesante con respecto a la ESI la relación que tiene desde el enfoque de los derechos. Hoy se mencionó que los profesionales que nos desarrollamos en el área del ámbito educativo estamos atravesando un cambio de paradigmas y para eso necesitamos formarnos coincido totalmente. También yo creo que es importante analizar la ESI desde el concepto de que es un derecho ineludible que todo niño tiene, es el derecho de disfrutar del mejor estado de salud posible, establecido por la convención de los derechos de niños incluye necesariamente la educación sexual integral, más aún ella es relevante para proteger otros derechos allí contemplados como es la educación, la equidad y la inclusión. Y finalmente agregar una definición de sexualidad que me parece que muchas veces las bases de los prejuicios con respecto al ESI tienen que ver con entender la sexualidad relacionándola con la genitalidad y en realidad la sexualidad es un concepto como mucho más amplio, dice así, la sexualidad entendida como modo en que uno se percibe, se expresa y se relaciona con otras personas es multidimensional, no está restringida al aspecto o relaciones físicas con los otros sino que implica la identidad, al rol social, la afectividad y las emociones. Esta mirada es hoy más abarcativa que en el pasado, permite entonces entender que no se trata de un tema que aparece en la pubertad con los cambios propios del desarrollo sexual sino que está presente durante toda la vida, nada más señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.---

PEREZ PARDO FELICITAS: gracias señor presidente yo la verdad es que tengo poca relación en este momento con la educación, mis hijos ya han egresado de todos los ámbitos que están en la parte universitaria y tengo poco contacto diario con todo lo que está pasando hoy en las escuelas. Lo que hice fue informarme y la verdad que es un trabajo del programa ESI en donde no sólo la escuela sino como bien se ha dicho la escuela, la familia fundamentalmente trabajar en conjunto, reconocer los derechos y también las obligaciones que tiene cada uno, porque todos tenemos derechos pero también tenemos obligaciones y comprender la importancia de entender que no sólo es como se había dicho es genital, sino que es emocional, es salud, sentimientos, afectos, acuerdos, es mucho más que la parte genital. Mirando y viendo que están tanto las escuelas primarias, secundarias, adultos, psicología, educación inicial, educación física, yo he encontrado dentro y relacionada con la semana de la educación sexual integral una comunicación conjunta número dos del 18 de la provincia de Buenos Aires en donde la verdad que para el que no está metido en esto tenía mucha información y la verdad es que es muy interesante y una en las cosas que me gustó mucho era como orientaba en los jardines a tratar en los chicos del tema de la ESI. Entonces hablaba de distintos cuentos y hasta daba el listado de las lecturas que podían darse para hablar con los chicos y las familias de lo que era la educación sexual y una de las cosas que encontré que quiero sugerirle o corregir al autor del proyecto que casualmente en esta comunicación conjunta que habla sobre la semana de la educación sexual integral plantea que es del 27 al 31 agosto, no sé si la fecha coincide, por eso la que estaba en los considerandos dice el 24, en esta resolución dice el 27 al 31 agosto, por eso después cualquier cosa... podemos pasar un cuarto intermedio . -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a un cuarto intermedio... tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente bueno aclarado el tema de la fecha que es la que ha dicho el señor concejal la verdad es que es muy interesante, uno que no está en este tema



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

es muy interesante y digamos también va mucho por cada uno en su casa con sus hijos tiene que hablar de estos temas y educarlos dentro del respeto al otro, las diferencias que puede existir con distintas personas, la no discriminación, creo que tiene que ser un diálogo cotidiano y no sólo diálogo sino actitudes en donde los hijos nos ven como actuamos y tienen que aprender también de nosotros y no sólo decirlo sino tenerlo consiente dentro de cada una de las familias. Así que por supuesto vamos a acompañar este proyecto. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad, en particular articuló primer aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 25/2020.-

VISTO QUE DEL 24 AL 30 DE AGOSTO SE DESARROLLA LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN CONSONANCIA CON LA LEY NACIONAL N° 26.150 Y LA LEY PROVINCIAL N° 14. 744.

Y CONSIDERANDO:

QUE LA PROPUESTA CONSISTE EN PROFUNDIZAR EL ABORDAJE EN EL AULA DE AQUELLAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE FUERON REALIZADAS DURANTE EL AÑO EN LA ESCUELA, VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE ACTITUDES RESPONSABLES ANTE LA SEXUALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN, AQUELLAS RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y VARONES.

QUE ALGUNOS DE LOS TEMAS COMPRENDIDOS EN LOS EJES A ENSEÑAR DE MANERA ADAPTADA A LA EDAD DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, REFIEREN A LA VALORACIÓN DE LA AFECTIVIDAD, EL CUIDADO DEL PROPIO CUERPO Y EL DEL OTRO, EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD DE IDENTIDADES, EL RESPETO A LA INTIMIDAD, LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y LA ERRADICACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTROS.

QUE DESDE 2009, SE ELABORARON Y DISTRIBUYERON MATERIALES EDUCATIVOS PARA TODAS LAS JURISDICIONES, INCLUYENDO CUADERNOS, AFICHES, TRÍPTICOS, LÁMINAS INTERACTIVAS.

QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR LAS MÚLTIPLES RESISTENCIAS DE SECTORES QUE SE Oponen AL DERECHO A LA ESI, QUIENES EJERCIERON PRESIÓN EN DIFERENTES LUGARES Y MUCHAS VECES EL MATERIAL LLEGÓ AL AULA LUEGO DEL RECLAMO ORGANIZADO POR LXS TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN.

QUE LA ESI, ES UN DERECHO PARA GARANTIZAR RECIBIR INFORMACIÓN CIENTÍFICAMENTE VALIDADA ACERCA DE LA SEXUALIDAD EN LOS TRES NIVELES DE ESCOLARIDAD.

QUE LA NORMA AVALA Y OBLIGA A LOS DOCENTES A GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE PUEDE INFORMAR A LAS FAMILIAS QUE COMENZARÁN A TRABAJAR EN ESTE SENTIDO, MENCIONANDO LOS CONTENIDOS QUE CORRESPONDEN AL NIVEL Y BUSCAR CONSENSOS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

QUE ADEMÁS LA ESI PROPONE QUE EL TRABAJO SEA INTEGRAL Y SE BRINDE DE MANERA TRANSVERSAL A LAS DIFERENTES ÁREAS, POR LO QUE YA NO SE TRATARÁ DE REUNIONES AISLADAS SINO UN TRABAJO CONTINUO Y SISTEMÁTICO EN LA TEMÁTICA.

QUE EL TRABAJO DEBE BASARSE EN LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES, QUIENES INDICAN CUÁLES SON LOS CONTENIDOS BÁSICOS Y EL PISO MÍNIMO VINCULADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS Y A CADA NIVEL DE ENSEÑANZA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ESI A TODO EL ALUMNADO DEL PAÍS.

QUE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 26.150 INDICA QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEBEN GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS SISTEMÁTICAS DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.

QUE CADA COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUIRÁ EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE SU PROYECTO INSTITUCIONAL, LA ADAPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A SU REALIDAD SOCIOCULTURAL, EN EL MARCO DEL RESPETO A SU IDEARIO INSTITUCIONAL Y A LAS CONVICCIONES DE SUS MIEMBROS.

QUE ESTA POSIBLE ADAPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS HACE REFERENCIA A LA METODOLOGÍA Y EL ORDEN CON EL QUE SE TRABAJARÁ, LAS Y LOS DOCENTES DEBERÁN ASEGURAR QUE TODOS LOS CHICOS Y CHICAS RECIBAN LA MISMA INFORMACIÓN QUE TODOS LOS DE SU EDAD, MÁS ALLÁ DEL ESTABLECIMIENTO AL QUE CONCURRAN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- GIRAR COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, SOLEDAD SCHNAN MASTRONARDI, Y A LA JEFA INSPECTORA DISTRITAL KARINA SACIDO.

ARTICULO 3º.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra X. 52/2020 proyecto de resolución bloque Frente de Todos apoyo y solicitud de tratamiento y debate del proyecto de ley que crea en el ámbito del ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires el programa provincial de cuidados paliativos. Se acordó labor parlamentaria pasar este proyecto la Comisión,



se va a dar lectura y el autor del proyecto va a hacer alusión al mismo y posteriormente sin ningún concejal va hacer el uso de la palabra pasa a la comisión correspondiente.-----

SECRETARÍA: Sr. Presidente del HCD

Ramiro Modesto Peón

VISTO:

Que los cuidados paliativos, que son aquellas atenciones y cuidados dirigidos a las personas con enfermedades avanzadas y a sus familias cuando la expectativa médica ya no es la curación; por lo que su objetivo principal es mejorar la calidad de vida del/la paciente y su familia, proporcionando una atención integral brindada por equipos de trabajo interdisciplinarios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su reporte del año 1990, define a los cuidados paliativos como *“el cuidado total, activo y continuado de los pacientes y sus familias por un equipo multiprofesional cuando la expectativa médica no es la curación. El control del dolor y de otros síntomas y de problemas psicológicos, sociales y espiritual es primordial”*.

Que posteriormente amplió esa definición, considerando a los cuidados paliativos como *un “enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con Enfermedades Amenazantes para la Vida (EAV), a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana e impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales”*. de los cuidados paliativos los siguientes:

Que los cuidados paliativos, Afirman la vida y reconocen la muerte como un proceso natural, no adelantan ni posponen la muerte, proporcionan alivio del dolor y otros síntoma, integran los aspectos psicosociales y espirituales en el cuidado del paciente.

Que ofrecen un sistema de ayuda para que los pacientes puedan vivir lo más activamente posible hasta el momento de su muerte y ofrecen apoyo a la familia para afrontar la enfermedad del paciente en su propio medio.

Que se trata de generar las condiciones propicias desde el Estado para garantizar una mejor calidad de vida de pacientes y sus familias a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos.”

Que una asistencia paliativa temprana reduce las hospitalizaciones innecesarias y sobrecargar el uso de los servicios de salud, reduciendo así los costos por día para el sistema de salud y para la sociedad.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

Que es importante además su carácter interdisciplinario; los equipos de atención deben conformarse con profesionales de distintas disciplinas: médicos, psicólogos, trabajadores y trabajadoras sociales, enfermeras, entre otros, para poder brindar una asistencia integral al paciente y su familia; la misma se puede realizar en diversas modalidades: Internación especializada; ambulatoria; domiciliaria; centros de día; casas de cuidados paliativos.

Que en nuestro ordenamiento jurídico los cuidados paliativos están reconocidos como un derecho. Así la ley 26529 de los derechos del paciente, a la que nuestra provincia adhirió a través de la Ley 14.464, consagra en su artículo 5 inciso h) “*El derecho a recibir cuidados paliativos integrales en el proceso de atención de su enfermedad o padecimiento.*”

Que el proyecto presentado por el Senador Gustavo Traverso del Frente de TODOS, ahora deberá ser tratado en la Comisión de Salud del Senado de la Provincia de Buenos Aires, donde buscarán generar los consensos necesarios para obtener dictamen de comisión y ser tratado a la brevedad en el recinto bonaerens

Por ello, el bloque de Concejales y Concejales del Frente de TODOS-PJ del Honorable Concejo Deliberante del partido de Benito Juárez propone la aprobación del siguiente proyecto:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1: El HCD de Benito Juárez solicita a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, evalúe el tratamiento y debate al Proyecto de Ley que crea en el ámbito del Ministerio de Salud, el Programa Provincial de Cuidados Paliativos, sistema de atención sanitario integral que incluye un conjunto de medidas orientadas a la mejora de la calidad de vida de modo precoz, a través de un Modelo de Atención Paliativa con planificación de Decisiones Anticipadas y Gestión de Caso, como ejes de atención en todos los subsectores del sistema de salud.

Artículo 2: Envíese copia del presente proyecto a los HCD de la Sexta Sección Electoral, como así también a las Cámaras legislativas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Este es un proyecto en lo particular anhelado y necesario. Lo primero para decir sobre cuidados paliativos es que no necesariamente tiene que ver con personas que tienen enfermedades terminales, enfermedades que no tiene vuelta atrás sino también tienen que ver como bien lo dice el proyecto con enfermedades que una vez que son diagnosticadas puedan ser tratadas y eso redundará en una mejor calidad de vida no sólo para el paciente sino también para su entorno. Se les llama médicos del dolor en líneas generales a los que trabajan en esta medicina de cuidados paliativos. Y médicos del dolor es para parar un poco el



sufrimiento terrible que provocan las enfermedades difíciles y más cuando se sabe que no hay vuelta atrás. Yo quiero meter primero reafirmando que el tema va a pasar a Comisión porque también la importancia en esto es que se pueda dar la discusión, que podamos conocer más, que podamos invitar a personal de salud, que el tema como bien dice es una expresión de deseo para que esto se trate y se debata porque es necesario, porque no todo el mundo tiene la posibilidad de pagar médicos aparte para tratar el dolor de sus familiares y además pocas cosas es más angustiante que ver sufrir a quien uno quiere. Nosotros solemos hablar mucho sobre calidad de vida y pocas veces o nunca hablamos sobre calidad de muerte, porque como siempre es una palabra que es oscura en líneas generales, lo oscuro o lo desconocido da miedo y nos alejamos de poder hablar de eso. En realidad como dice el proyecto es una etapa más de la vida. Hace unos años me tocó participar como voluntario junto a la gente del Panet que es una institución de mar del Plata que trabajan con chicos y adolescentes con enfermedades terminales y ahí por primera vez me tocó conocer el concepto de calidad de muerte y con mucha sorpresa podíamos ver cómo chicos jóvenes ahí presentes nos daban una lección de vida a todos los que nos quejamos permanentemente de tantas cosas y no mostraban que muchas veces egoístamente quiénes somos familiares nos queremos lógicamente por el amor negar o queremos retardar situaciones o procesos naturales que de alguna manera están definidos. Y esos chicos nos mostraban como en vez de terminar sus días en un hospital todos intubados lejos de su familia, de sus afectos, solos nos decían a quienes estábamos ahí que quería terminar sus días de la mano de su mamá o de su papá. Por supuesto que son cosas que no te olvida más y que a través de esto de la calidad de vida y la calidad de muerte, los cuidados paliativos son una herramienta enorme para que ese padecimiento o ese trance que le toca la familia pasar sea lo menos doloroso posible. Nos ha pasado también de conocer personas que nos enteramos que falleció tal, pero como si andaba también, no lo andaba también probablemente estaba roto adentro pero seguramente a través de cuidados paliativos la calidad de vida que podía tener hacia que pudiera seguir con un desarrollo medianamente normal de sus días. Por eso este proyecto de ley tiene que ser tratado, que tenga los aportes que tenga que tener, que tenga las correcciones que tenga que tener, pero que haga que el estado en este sentido el de la salud que es uno de los derechos más importantes que esté presente, que haga que no le falte esos opiáceos que son carísimos como la morfina a quien la necesite y bueno que pueda ser tratado, así que bueno con mucho gusto lo vamos a pasar a Comisión y bueno trabajaremos con atención para ver qué se puede sumar y por supuesto después cuando lo tratemos acá se darán más aportes y será girado a donde tenga que ser girado, gracias. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, es bueno que pase a comisión porque la verdad es que estuvimos buscando el proyecto del senador Traverso en la página del Senado de la provincia y no lo encontramos, lo que encontramos fue una publicación en un diario de Junín en donde hablaba que había presentado el proyecto pero evidentemente no sé por qué circunstancia no tomó estado parlamentario, es imposible encontrarlo en la página de Senado de la provincia. Así que bueno está bueno porque nos interesaría muchísimo leer qué es lo que dice el proyecto presentado por el senador, nada más. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: simplemente para decir que tiene número de expediente y que anexo ya para la reunión el proyecto para que lo tengan todos los concejales del cuerpo y algunos textos adicionales también para que puedan conocer. -----



HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: perfecto por Secretaría entonces cuando tengamos el proyecto nuestro poder y cuanto antes sea mejor lo repartimos entre los señores concejales así cuando se realice la reunión de comisión lo puedan haber visto. Tiene la palabra concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Para agregar que está bueno que se pueda mirar bien el proyecto porque en una parte también habla de la importancia de los equipos que tienen que trabajar justamente para garantizar la atención paliativa, el tema de poder trabajar con especialistas, con personas que trabajen desde lo interdisciplinario por eso digo me parece que está bueno que se pueda visualizar la importancia que tiene todo el proyecto porque no sólo abarca las cuestiones inmediatas de atención sino también quiénes son los que estarían en condiciones para atenderlo y demás detalles como para qué esto sea realmente una atención integral de la persona que ésta necesitando y de la familia, gracias. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Si bien la secretaria de la Comisión de salud no se encuentra presente hoy yo como secretaria propondría que en reunión de comisión podamos invitar a la licencia de terapia ocupacional Josefina Peón quien es desde hace más de 10 años la referente en nuestro hospital sobre cuidados paliativos, tuve la oportunidad de compartir el proyecto con ella y seguramente no va a tener dificultades en poder conversar con nosotros y darnos su aporte, nada más. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora Concejal. Muy bien como estaba acordado pasa este proyecto a Comisión de salud. Pasamos a dar tratamiento al expediente X 53/2020 proyecto de comunicación bloque Frente de Todos, beneplácito por la decisión de declarar servicios públicos a la telefonía celular, a los servicios de Internet y a la televisión paga, congelando hasta el 31 diciembre las tarifas de los tres servicios. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente bueno en el proyecto debería decir Frente de Todos, formato viejo utilizó las plantillas clarito ¿no?. Decreto telefonía celular y fija, Internet y televisión por cable, declarado como servicios esenciales está muy bien, tanto que a veces miramos para afuera que se puede copiar o de alguna manera buscar similitudes está ha sido una buena decisión más en este contexto a través de un decreto de necesidad y urgencia que tendrá que ser convalidado por el Congreso. Un derecho universal que tiene que estar en cada una de los hogares de la República Argentina. Claramente esta decisión de que no pueden subir los precios en este contexto de pandemia de falta de laburo de crisis económica, social que vivimos es una medida para muchos al menos subjetivamente desde nuestro punto de vista más que acertada. Pero si hay algo que no podemos negar es el desastre generalizado que son el servicio que brindan la mayoría de estas empresas que generalmente para cobrarte están como si fueran granaderos de la casa rosada pero para brindar el servicio son más lentos que la carreta Charles. Es realmente increíble cómo los precios por ejemplo en el caso del cable por un servicio que tiene una mala señal, que no tiene ni siquiera la cantidad de canales, que no tiene el servicio de Internet, que no tiene HD vale lo mismo que en otras ciudades sin embargo tiene un 30% de la prestación. Internet ni hablar, es un dolor de muelas, siempre un dolor de muelas te duele un viernes, un sábado o un feriado, con Internet acá o en muchísimos otros lugares siempre anda lento o se corta cuando más lo necesitas. Y con la telefonía y con el resto de las cuestiones pasa lo mismo, cada vez que tenés un problema llamas y te empiezan a pasar de un número a otro número, apretar tres, o apretar



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

ocho, designe la raíz cuadrada de 1,932,000 dividido por ocho y después te dice todos nuestros operadores están ocupados llama más tarde y no te atiende nadie, no solucionan nada y encima por supuesto eso también te lo cobraron. Así que nuestra visión es la de los usuarios comunes que somos vecinos, sabemos que este decreto ha sido muy bien tomado por todas las organizaciones no gubernamentales, por las organizaciones de consumidores que han marcado su conformidad y que además estaban diciendo y lo estaban pidiendo hace muchísimo tiempo. Así que en buena hora con claridad y con convicción vamos a decir que estamos a favor de este decreto, creo que todos vamos a estar a favor de esta medida, más allá de que hemos podido ver de que algunos reclaman el derecho a que te cobren más caro por un servicio que es malo, en este sentido nosotros estamos en concordancia con esas organizaciones de consumidores y votamos afirmativamente este proyecto. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. ----

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Hace poco tiempo el 23 julio 2020 este consejo aprobó un proyecto de resolución en el cual se pedía que el departamento ejecutivo adhiera a una resolución del ENACOM para poder garantizar servicio de Internet de acceso gratuito a escuelas, instituciones, por el tema de la colectividad que necesitaban los chicos para la educación. Ahí aprendimos cómo funcionaba el ENACOM, el ENACOM fue por un decreto del presidente Macri en donde unificó el AFSCA y AFTIC en el cual maneja las dos leyes que lo conformaron 27,028 y la 27,541. La 27,078 que es del año 14 plantea como funciona todo lo de la tecnología de la información y la comunicación. En ese momento hay un título, el título cuarto que habla del desarrollo de las TIC en donde dice puntualmente que el estado nacional va a garantizar el servicio universal entendiendo como el conjunto de servicios de TIC que debe prestarse a todos los usuarios asegurando su acceso y a partir de esa definición que pone en el artículo 15 crea el fondo fiduciario servicio universal que corresponde al 1% de la facturación de todas las empresas TIC para generar este fondo y poder generar programas donde en aquellos lugares que bien dice el reglamento General del servicio universal del TIC donde la ENACOM hace este reglamento General y casualmente en la resolución 477 incorpora otros lugares donde el ENACOM a través de programas tiene que presentar conectividad a instituciones públicas, en zonas rurales, en grupos de usuarios que tengan necesidades sociales especiales o por características físicas o económicas. Si uno entra la página del ENACOM encuentra que hubo convocatorias para mejoramiento de redes con aportes no reintegrables sin reembolso en donde había una que era para localidades que lamentablemente ya está cerrada esa convocatoria para localidades menores de 2500 habitantes para mejorar la estructura como para mejorar el servicio y expandir o desplegar nuevas coberturas hasta poblaciones menores de 500 habitantes. Si uno mira la provincia de Buenos Aires porque el ENACOM es para toda la República en la provincia de Buenos Aires con este sistema satelital, con esta convocatoria se instalaron durante el año 2019 seis lugares, seis poblaciones en donde la población va desde 156 habitantes a uno ahí tienen conectividad. Ahora están abiertas todavía la convocatoria número dos que es ampliación para localidades de hasta 30,000 habitantes que son aportes no reintegrables para el mejoramiento de las redes que es con acceso a Internet, para prestar servicios que proyecten mejoras y ampliar su infraestructura desplegada y la prestación de servicios en dichas localidades y extenderlas a zonas sin coberturas de las mismas, que el aporte va con un máximo de 20 millones de pesos por localidad y hasta 80 millones por proyecto donde el ENACOM financia el 80% de las inversiones. El ENACOM tiene para esto disponible a este año 900 millones. Y si uno ve también en esa página que el ENACOM puso o se presentaron empresas para licitaciones para licenciatarios de empresas de servicios de Tic donde han puesto Copetonas, Cascallares, Reta, Claraz, Juan N. Fernández, Chillar, Orense, Balneario San Cayetano. El año pasado el ENACOM invirtió más de 1,700,000,000 de pesos en estas ampliaciones



o sea el estado promovió y generó la ampliación de la conectividad, fibra óptica, Internet para estos lugares. ¿Qué nos pasa ahora con este decreto? En este decreto lo que hace el Presidente de la República en un DNU digamos le cambia las reglas del juego a las empresas licenciatarias de tic donde digamos que el mismo estado por la ley ésta que estamos hablando la 27,028 el tiene que ocuparse de los lugares en donde no hay o donde no es quizás comercialmente rentable y talar por la cantidad de usuarios que hay o posibles usuarios, pero lo que hace es cambiar el artículo 15 de la ley que antes decía que se considera y se reconoce con carácter de servicio público a las tic y ahora dice que se establecen como servicio público. ¿Qué es un servicio público? Un servicio público es satisfacer una necesidad colectiva, hay un análisis importante sobre que es un servicio público, un servicio público tiene que ser y tiene que tener generalidad, uniformidad, regularidad y continuidad. Pero hay muchas necesidades colectivas que se satisfacen por servicios privados, no todo tiene que ser del estado, no todo tiene que pasar por las manos del estado, y estas empresas que presentan todos estos servicios la verdad que no sólo las empresas porque van a perder la posibilidad de invertir ante un mercado regulado sino lo que vamos a perder somos los usuarios, los usuarios fundamentalmente. Y otras de las preguntas que uno se plantea es si por el boletín oficial vemos que modifica la ley 27,028 y establecen que son servicios públicos pero después le ponen que la autoridad de aplicación establecerá la reglamentación la prestación básica universal y obligatoria que deberá ser brindada en condiciones de igualdad que se lo plantea a los licenciatarios y mi pregunta es qué va a hacer el ENACOM con respecto a la aplicación de fondos del fondo fiduciario que tiene por ley que según la información que tengo tiene más de 10,000 millones de pesos para aplicar para el ejercicio 2020. Entonces obligar a cambiar primordialmente de una empresa con competencia entre varias, porque también la otra es que acá normalmente se habla de grupos importantes grandes. Si uno analiza quiénes fueron las empresas que le dieron Internet a las localidades que he nombrado son cooperativas de electricidad, empresas regionales, cooperativas de provisión de servicios eléctricos, la empresa ETERNET SRL que es de la zona, cooperativa de luz, hay muchas cooperativas de servicios de electricidad, de servicio de provisión de electricidad y agua que son las licenciatarias que han puesto gracias al apoyo que tuvo por el ente nacional de comunicaciones el ENACOM pudieran darle Internet a los lugares pequeños o localidades con menos de 30,000 habitantes. La verdad que primero no creo que corresponda y sea necesario cambiar a un servicio público a unas empresas de comunicación, podemos estar y acercarnos a lo que puede llegar a ser Internet, pero hoy si nosotros pensamos que con telefonía y hoy en telefonía tenemos más de 63 millones de celulares en la Argentina, 61,897,380 líneas móviles en Argentina o sea creo que si somos 44 millones de habitantes todos tenemos uno por lo menos haciendo una cuenta rápida, ésta es información al 31 diciembre 2019. Que hay 30.786.000 usuarios de Internet el 70% de la población tiene Internet, yo no creo que pasando a ser un servicio público podamos mejorar lo que está pasando hoy y lo que ha pasado los últimos años, acordemos del servicio público de telefonía fija, conseguir un teléfono hace unos años en Entel costaba carísimo y tardaba un montón de años y es un servicio público, también el servicio público es el agua, las cloacas, el gas, la electricidad donde en muchos lugares tampoco el estado ha estado tratando de mejorar esos servicios públicos esenciales y que la verdad que pueda acercarme a entender que el Internet es un servicio público, pero que la televisión por cable es un servicio público la verdad no lo creo sinceramente. Así que Sr. Presidente la verdad es que nosotros no vemos con beneplácito este decreto así que no lo vamos a acompañar. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal, estaba recordando una frase de un ministro nada de lo que deba ser estatal permanecerá en manos del estado decía Dromi hace algunos años. Tiene la palabra la concejal Corro. -----



CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Entre tantos datos y datos me parece que se ha perdido la esencia de por qué el presidente de la nación hace lo que hace. Lo que se trata claramente con esta medida es de recuperar las herramientas regulatorias que el gobierno no tenía y que le quitó el gobierno de Macri en el 2015 con la creación del DNU que crearon el ENACOM que era la famosa eliminación del artículo 15 de la ley argentina digital en donde se establecía que tanto las TELCO como las Tics eran servicios esenciales en competencia y que el estado tenía la facultad de autorizar aumentos y por qué digo esto, porque no pasan a ser servicios regulados en su totalidad, lo que establece claramente el decreto es que los aumentos de servicios públicos serán autorizados en base a un análisis de costo que lo justifique no que se van a congelar y nunca más se van a aumentar ni nada por el estilo, si se pidió el congelamiento hasta el 31 de diciembre del 2020 en el marco de la pandemia como tantos argentinos y argentinas han tenido que hacer innumerables esfuerzos para sobrevivir a este año tan particular y esa decisión se tomó obviamente en el marco de asegurar principalmente las cuestiones educativas y de trabajo, porque muchos argentinos han podido continuar trabajando solamente de manera externa a través de Internet o a través de la telefonía y en pos de garantizar eso en este marco para el cual nadie estaba preparado el que se pide el congelamiento, pero ¿porqué? Porque se levantó Alberto Fernández un día con la idea no señor Presidente, porque en lo que va del año ya se aumentó entre un 10 y un 25% dependiendo de la compañía aún en época de pandemia y ya estaba para septiembre programado otro aumento del 11%. Le cuento a usted por qué por ahí le gusta los porcentajes que el año pasado las empresas de este tipo aumentaron su servicio un 80% y la inflación fue del 53%, así que en pos de ese 30 que nos agregaron por gusto no más lo podrían sacrificar los tres meses que no queda y les puedo asegurar que no se van a fundir. Yo considero que probablemente no esté capacitada para determinar qué es un servicio público, yo creo que hoy Internet necesariamente tiene que serlo porque es nuestro acceso que tienen nuestros chicos al ámbito educativo, televisión por cable podemos charlar, el tema que a mí siempre me resuena es la igualdad y por eso estoy en esta banca del Frente de Todos, si empezamos con que es esencial y con que no vamos a terminar como siempre en que los que podemos pagar tenemos todo y lo que no podemos pagar tenemos lo que queda, lo que sobra y lo que le sobra al resto. Y yo en eso no estoy de acuerdo cualquiera lo sabe, es mi quinto año en esta banca, no es la primera vez que lo voy a decir, así que yo también considero que es esencial porque hoy en día es muy importante que mantengamos a nuestros chicos conectados, entretenidos, dispersos, porque más allá que los padres pongamos todo el esfuerzo en jugar con ellos, en estar, contenerlos, es muy difícil el contexto de pandemia en niños y adolescentes, entonces también es un servicio importante y también porque deben estar informados, porque la información es lo que nos hace tener en algún momento pensamiento crítico y poder decidir qué es lo que está bien y qué es lo que está mal por nuestros propios medios, la información también es importante para los chicos, el Internet también es importante para los chicos, la telefonía hoy es una herramienta de trabajo al igual que Internet y también es una herramienta de seguridad para nosotros padres que tenemos que estar mucho tiempo fuera y nos queremos conectar con nuestros hogares y la verdad que toda la tranquilidad que tengo yo que puedo pagar todos esos servicios quiero que la tengan todos sinceramente, y principalmente que estas mega empresas mundialmente reconocidas que ni siquiera tienen capitales argentinos puedan en algún momento tener un tope al desmesurado aumento que tiene la población. Hay un montón de celulares y obvio, y no es que tenemos dos cada uno, hay celulares corporativos, celulares de organizaciones, celulares que se utilizan para violencia, por eso hay tantos celulares también, no tenemos que descartar que toda la gente pueda pagarlo no es así, muchas veces se hace un gran esfuerzo por pagar el celular porque los necesita para otras cosas no para charlar con la vecina, o cuando tomamos mates a ver qué onda, hoy el celular realmente forma parte de la estructura de las familias. Entonces me



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

parece que este decreto por supuesto está claro al que yo acompaño no tiene que ver solamente con que está bien y qué está mal o cuánto invertimos o cuanto no, porque está sabido que las empresas multinacionales se han llevado fortunas de este país y no han invertido un peso, Camuzzi pongamos como ejemplo no lo podemos hacer una cuadra de gas pero se llevan millones o no vieron las facturas que llegaron esta semana, igual no invierten o me van a decir que las empresas de Internet invierten lo que realmente corresponde. Entonces el servicio y siempre nos vivimos quejando del servicio, si uno se acerca la oficina de defensa del consumidor se va a dar cuenta que estos servicios en el partido de Benito Juárez son los que más quejas tienen de los usuarios lejos, porque les cambia los planes, porque aumentan sin avisarles, porque cuando se pide retrotraer un plan pasa lo que dijo el compañero Lorenzo habló con uno, con dos o con tres computadoras y nadie lo soluciona, siempre para solucionar algo primero hay que pagar entonces me parece que regular algunas cuestiones e insisto por supuesto yo estoy de este lado y considero que el estado debe regular, no impedir, regular y por eso insisto está clarísimo en el decreto que firmó el presidente que de ninguna manera se va a congelar sino que cada aumento que propongan las empresas prestadoras de Tic y de TELCO va a ser analizadas como corresponde en base a un análisis de costo, de corresponder por supuesto que se va a autorizar, eso lo aclaró el presidente que esto no es una tarifa como la eléctrica si se cambia de hablar de precio a tarifa, no es una tarifa eléctrica, no vamos a tener un cuadro tarifario, simplemente vamos a observar los aumentos que este tipo de empresas quieran hacer desde los organismos que correspondan. La educación, el acceso al conocimiento, la cultura, la comunicación son derechos básicos, por eso también se decidió que iba a haber planes inclusivos de prestación básica, universal y obligatoria de los que menos tienen, eso también lo celebro y de pie, gracias señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Simplemente sintético está haciendo el estado en este momento es regulando, la responsabilidad sigue siendo de las empresas, lo que sí el estado va a tomar y tomó a partir de esto intervención para qué se puedan garantizar la inclusión y la igualdad, creo que son cuestiones básica en esta situación de pandemia, en esta situación que todos sabemos que la desigualdad se ha acrecentado. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, para agregar simplemente y pensaba van a perder la posibilidad de invertir decían, y que hicieron o planificaron durante todo este tiempo en empezar a invertir ahora, por algo las cosas andan tan mal con estas empresas prestadoras de servicios, que es lo que vamos a perder los usuarios si nosotros pagamos religiosamente como dijo la concejal Corro lo que podemos hacerlo por un servicio que no es bueno en consecuencia. Cuántos de nosotros sabemos que vecinos por nosotros mismos o un vecino que cuenta llama por teléfono que está pagando dos lucas de teléfono de acuerdo a los planes que tenés y les decís que te llamaron de otra empresa y que te lo van a bajar, entonces te lo bajan de dos Lucas a 500 mangos, y si te lo bajan es porque ganan igual, porque perder no pierden ni a la bolita eso que quede claro. Lo que tiene que quedar en claro es que se están cobrando mucho más por un servicio que no se adecua y vuelvo a decir en nuestro partido hay empresas que prestan servicios y que te brindan el 30% de la prestación que podrían brindarte y sin embargo te cobran lo mismo, ¿no somos iguales?, ¿no tenemos los mismos derechos? Porque si yo en Juárez tengo cable tengo que ver 50 canales cuando en otro lado por el mismo precio te dan servicio de mejor calidad de imagen, mayor cantidad de canales y también servicio de Internet por el mismo precio. Entonces el decreto 267 del 2015 transformó un montón de derecho que había y obligaciones de las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

empresas lo dejó liberado a una ley de oferta y demanda para que solamente pague quien pueda y no es así, no hay que quedarse con el descarte, porque no todo el mundo puede lo mismo. Por eso vuelvo a insistir que infinidad de organizaciones de consumidores están a favor de esto y nosotros representamos a esos consumidores también, representamos a todos por supuesto que representamos a las empresas también. Igual me pareció un poquito temerario la comparación con las privatizaciones, volver a hablar de Entel, ya sabemos cómo le fue al país en esas cuestiones, acá no estamos hablando de que el estado sea quien regule el precio sino quien observe que no dejé que algunos que son dueños de todo, y como son dueños de todo te cobran lo que tienen ganas de cada cosa, no estamos de acuerdo con eso, además vale aclarar que en el boletín oficial también salió que se aprobó la inversión de 3000 millones de pesos para que la capacidad de red Federal de fibra óptica se pueda ampliar así que no tenemos mucho más que decir, simplemente quería aportar eso. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio. ----

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. La verdad que vamos a disentir en este tema como lo hemos planteado y lo planteó la concejal del bloque, realmente creo que la Argentina tiene una historia que por ahí lo que tenemos más años nos acordamos y sabemos lo que significa cuando el estado interviene, regula, podemos hablar de la época de los ferrocarriles, podemos hablar el gas que reconocemos y ahí sí tiene que regular porque es el único prestador, no pasan dos caños de gas, no hay competencia con el gas y sin embargo la regulación de gas del estado creo que estamos de acuerdo no estamos conformes con el servicio, lo que se ha invertido y demás. Pero realmente creo que este cambio que se ha generado a través de un DNU realmente en primer lugar las cifras de telecomunicaciones y todo esto que estamos regulando hoy es justamente lo que más se ha invertido en el país en los últimos 10 años, al mismo nivel de la industria petrolera, prácticamente hay muchísima inversión extranjera y también como lo decía la concejal muchas pequeñas y medianas empresas nacionales y grandes también que realmente hacen una inversión que no es como cuando se hace una inversión de caño de gas o un caño de agua que dura 50 años o no se lo que dura, acá sabemos que esto va cambiando continuamente y la inversión que se hace tiene muy poca durabilidad porque lo cambió la tecnología hacen que sean justamente muy rápidos. Yo creo que hay varios puntos en los que no estamos de acuerdo, uno primero y volvemos a ser un país en donde de una noche a una mañana por un DNU se cambia totalmente las reglas del juego para el que invierte, estamos hablando de la falta de inversión, escuchamos a hablar a las autoridades que necesitamos inversiones y realmente de un día a otro te cambian todas las reglas del juego es muy difícil. Hoy ya Argentina es el segundo país que tiene la menor inversión del PBI, el primero en Venezuela que menos inversión tiene, nosotros somos el segundo y ahí vamos acercándonos con estas medidas a ese modelo. Realmente uno considera y no venimos acá a defender a las empresas porque todos tenemos nuestros reproches, pero saben que, cuando nos enojamos con una tenemos la otra para pasarnos, tenemos la competencia, si te enojas con una tenés otra para probar, en cambio cuando se regula y se pone a todos por igual es lo mismo, no te vas a poder cambiar porque todas van a tener el mismo valor. Realmente esto es más que un congelamiento de tarifas o de precio porque realmente las tarifas estaban congeladas desde marzo hasta el 31 agosto, ahora esto es mucho más, esto es una regulación, el estado que interviene regulando ¿para qué? Para decir en los celulares pretendemos para que sea universal el uso, hay algo más universal que se ha logrado con el uso de los celulares en la Argentina, ¿lo hizo el estado? No, estamos hablando de más de 61 millones de líneas, crecimiento impresionante en no muchos años, y nos olvidamos que también protestamos y decimos que ahora el servicio no es bueno, nos olvidamos que no hace mucho tiempo atrás cuando hablábamos por celular terminábamos diciendo estás con un teléfono fijo a si te llamo porque se cortaba, hoy en la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

mayoría del país tenemos tecnología de cuarta generación, en la mayor parte de otros lados ya están en la quinta y acá también ya se está empezando, pero esto va cambiando continuamente. Hemos hablado y nos hemos cansado de hablar de la importancia que esta pandemia nos demostró lo que significa la colectividad, lo que significa el tele trabajo, lo que significa la educación, la telemedicina, ¿cómo lo vamos a lograr? Regulando y poniendo todos iguales. Realmente a mí me parece que vamos en un camino del atraso, porque cuando hablábamos de caro que el servicio es caro Argentina es el sexto país del mundo con mayor cantidad de impuestos le pone a las comunicaciones lo recibe el estado para repartirlo, debajo nuestro solamente están Jamaica, Pakistán, Mauritana, Egipto y Yemen. Se ha hecho este desarrollo de las comunicaciones en el país en base a lo privado, el estado tiene que marcar las pautas pero realmente volver al proceso en donde el estado ejecuta o regula como tenemos los servicios, como tenemos las autopistas, donde claramente ahí no podés ir en dos autopistas, hay una zona entonces tiene que regular, realmente la verdad es que no ha funcionado. Creemos que esto tiene un fondo no solamente de tarifas, vemos que acá hay un fondo que va más allá, el fondo de una vieja lucha de este gobierno con las empresas de comunicación y demás y que ahora pretende a través de controlar sus ingresos de poder manejar la comunicación, algo que creo que es muy grave para todos los argentinos. Así que realmente decir que las empresas de consumidores están contentas y si cualquiera, cuando va a pagar un servicio sino no tener que pagar más barato o no aumenta vas a estar contento, pero cuánto tiempo dura eso, miremos con faros largos, no miremos hasta acá no más, no miremos hasta diciembre, tengamos una idea de que necesitamos justamente para generar trabajo, generar desarrollo, generar calidad de vida de los argentinos necesitamos que la inversión exista y en eso no va a ser el estado que haga la inversión, sobre todo un estado como el que tenemos hoy pobre, un estado que tenemos una economía en tan malas condiciones. Así que nosotros creemos que esto es un paso atrás y no vamos a acompañar esto, gracias. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Voy a ser breve porque evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo porque claro está que entre los dos bloques tenemos formas totalmente diferentes de analizar la situación. Yo quería agregar dos cuestiones, apelando a la empatía y a ponerse en el lugar de otro desde que comenzó el contexto de pandemia hemos hablado innumerables veces acá de todo el esfuerzo que están haciendo los docentes por sostener las prácticas pedagógicas en el contexto de pandemia y esta respuesta progresiva que las familias de una manera u otra boca alternativa para responder, y yo estaba pensando justamente en aquellas familias que una vez por semana tienen que hacer una recarga o dos recargas porque tampoco quieren abono mensual, no todo el mundo tiene abono mensual del teléfono, hay muchas familias que tienen el sistema de tarjetas. Para una familia recargar una tarjeta implica la accesibilidad de su hijo al sistema educativo para que pueda aprender, si se congelan las tarifas el beneficio para esas familias es positivo. A mí me parece que también debemos apelar y pensar que muchas veces los decretos de necesidad y urgencia responden a necesidades inmediatas, no es que de un día para el otro el presidente se despierta y firma un decreto de necesidad y urgencia, a mí me parece que es desestimar la planificaciones estratégicas que hace nuestro presidente. Éste decreto suma unos cuantos de una respuesta organizada, de un estado al contexto de pandemia y que no es poca cosa, tenemos un estado presente si, va a intervenir si, va a intervenir en la regulación de las empresas pero porque es la lógica del justicialismo que el estado sea un estado benefactor y que priorice la satisfacción de las necesidades básicas y oír las necesidades básicas por sobre todas las cosas que es el acceso a la educación implica decisiones, y mucho más si nos ponemos a pensar en los docentes, que se congelan las tarifas de Internet para un docente en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

beneficioso, los docentes estamos sosteniendo el sistema educativo, me parece que también es pensar en el esfuerzo que tenemos que hacer todos, nada más señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces el proyecto de comunicación en general por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. En particular artículo primero ocho votos por la afirmativa, por la negativa cuatro votos, aprobado por mayoría el artículo primero. Artículo segundo de forma queda aprobado entonces por mayoría el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 28 DE AGOSTO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS - BENEPLÁCITO POR LA DECISIÓN DE DECLARAR SERVICIOS PÚBLICOS A LA TELEFONÍA CELULAR, A LOS SERVICIOS DE INTERNET Y A LA TELEVISIÓN PAGA, CONGELANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE LAS TARIFAS DE LOS TRES SERVICIOS.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORIA, OCHO VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ Y CUATRO VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 23/2020

VISTO QUE EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ TOMÓ LA DECISIÓN DE DECLARAR SERVICIOS PÚBLICOS A LA TELEFONÍA CELULAR, A LOS SERVICIOS DE INTERNET Y A LA TELEVISIÓN PAGA Y CONGELAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE LAS TARIFAS DE LOS TRES SERVICIOS.

Y CONSIDERANDO: QUE LA DECISIÓN SE EFECTIVIZÓ A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU) 690/2020, QUE APLICA MODIFICACIONES A LA LEY N° 27.078 , CONOCIDA COMO “LEY ARGENTINA DIGITAL.

QUE ESTA NORMA FUE SANCIONADA EN 2014, DURANTE LA PRESIDENCIA DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, PERO LUEGO FUE MODIFICADA DURANTE EL GOBIERNO DE MAURICIO MACRI.

QUE EL DNU, COMO TODOS LOS DECRETOS DE ESAS CARACTERÍSTICAS, DEBERÁ SER ANALIZADO Y VALIDADO POR EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

QUE EL DNU PUBLICADO POR EL PRESIDENTE CONSIDERA, QUE EL DERECHO DE ACCESO A INTERNET ES, EN LA ACTUALIDAD, UNO DE LOS DERECHOS DIGITALES QUE POSEE TODA PERSONA CON EL PROPÓSITO DE EJERCER Y GOZAR DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

QUE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) REPRESENTAN NO SÓLO UN PORTAL DE ACCESO AL CONOCIMIENTO, A LA EDUCACIÓN, A LA INFORMACIÓN Y AL ENTRETENIMIENTO, SINO QUE CONSTITUYEN ADEMÁS UN PUNTO DE REFERENCIA Y UN PILAR FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN 2012 ESTABLECIÓ QUE “EL ESTADO DEBE VELAR POR LA CONTINUIDAD, UNIVERSALIDAD Y ACCESIBILIDAD



DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PONDERANDO LA REALIDAD ECONÓMICO-SOCIAL CONCRETA DE LOS AFECTADOS POR LA DECISIÓN TARIFARIA CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.

QUE EN EL MENCIONADO DECRETO SE DESTACAN LOS EJEMPLOS DE MÉXICO Y FRANCIA, EN DONDE EN EL PRIMERO SE CONSAGRÓ EL DERECHO DE ACCESO A INTERNET, MIENTRAS QUE EN EL PAÍS EUROPEO FUE CONSIDERADO UN DERECHO FUNDAMENTAL.

QUE ES IMPORTANTE REMARCAR EL DNU 267/2015, EMITIDO POR EL ENTONCES PRESIDENTE MAURICIO MACRI, QUE ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) Y MODIFICÓ LA “LEY ARGENTINA

DIGITAL” DEROGANDO GRAN PARTE DEL ANDAMIAJE LEGALMENTE ESTABLECIDO EN MATERIA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ABANDONÁNDOSE LA IDEA DEL ACCESO A ESTOS ÚLTIMOS COMO UN DERECHO HUMANO, DEJÁNDOLOS LIBRADOS A LEY DE LA OFERTA Y DEMANDA COMO UNA SIMPLE MERCANCÍA, CONTRARIAMENTE A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

QUE LA MENCIONADA MODIFICACIÓN LE DIO A LAS EMPRESAS DE TV POR CABLE LA CONDICIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TIC; ES DECIR, LAS EQUIPARÓ A LAS COMPAÑÍAS DE TELECOMUNICACIONES Y LOS LIBERÓ ASÍ DE LAS OBLIGACIONES QUE IMPONÍA LA LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

QUE ADEMÁS, ESO POSIBILITÓ QUE NO EXISTIERAN MÁS LÍMITES A LA CONCENTRACIÓN, OBLIGACIONES DE EMITIR UNA SEÑAL PROPIA, NI DE PASAR LAS SEÑALES LOCALES DE TV, NI DE RESPETAR EL ORDEN DE LA GRILLA. TAMBIÉN SE TERMINARON LAS DISPOSICIONES QUE OBLIGABAN A INCLUIR SEÑALES PRODUCIDAS POR OTROS.

QUE EL DECRETO DEL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS DE LAS TIC SON SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y ESTRATÉGICOS EN COMPETENCIA.

QUE SUS LICENCIATARIOS FIJARÁN LOS PRECIOS, QUE DEBERÁN SER JUSTOS Y RAZONABLES, Y REGULADOS POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, ES DECIR, EL ENACOM.

QUE ADEMÁS, INCORPORA COMO SERVICIO PÚBLICO AL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, CUYOS PRECIOS TAMBIÉN SERÁN REGULADOS POR EL ENACOM.

QUE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AMPLIADA POR EL DECRETO N° 260/20, SUSPENDE CUALQUIER AUMENTO O MODIFICACIÓN DE PRECIOS ESTABLECIDOS O ANUNCIADOS DESDE EL 31 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LOS LICENCIATARIOS TIC, INCLUYENDO A LA TELEVISIÓN POR CABLE, INTERNET, A LA TELEFONÍA FIJA O MÓVIL Y TAMBIÉN A LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL.



ARTÍCULO 1º EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA BENEPLÁCITO Y APOYO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU) 690/2020, QUE APLICA MODIFICACIONES A LA LEY N° 27.078, CONOCIDA COMO “LEY ARGENTINA DIGITAL” Y QUE CONLLEVA LA DECISIÓN DE DECLARAR SERVICIOS PÚBLICOS A LA TELEFONÍA CELULAR, A LOS SERVICIOS DE INTERNET Y A LA TELEVISIÓN PAGA, CONGELANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE LAS TARIFAS DE LOS TRES SERVICIOS.

ARTÍCULO 2º DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 54/2020 proyecto de resolución bloque Frente de Todos, departamento ejecutivo evalúe la posibilidad de crear un centro de acompañamiento pedagógico, por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.-----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Como bien dijo el secretario en el artículo dos hay un anexo así que voy ahí si me permiten leyendo un poco y desarrollando los puntos que más me interesan, aparte así el secretario no tiene que ver tanto por que lo agita. El objetivo como bien está planteado en el proyecto es acompañar el trayecto académico de estudiantes que cursan carreras terciarias y universitarias en las zonas que residen en la localidad de Barker y que acceden a esas carreras en forma remota o forma semi presencial. ¿Cómo surge esto? Primero que nada se propone el espacio físico de la estación del ferrocarril porque a mi criterio me parece que es un lugar hermoso para poder desarrollar este tipo de actividades, tenemos el Instituto del sudeste acá en Benito Juárez que es un ejemplo de esos lugares restaurados que sinceramente son muy cálidos así que simplemente se nombra porque sabemos que hay mucho interés en recuperar y poder tener en poder del estado municipal esos edificios y poder utilizarlos con distintos fines. Cuando los vecinos nos invitaron a acompañar ese proyecto que hace dos o tres sesiones lo traje a cada recinto, uno de los intereses que tenían era que fuese educativo, por eso se pone a modo de ejemplo por que este tipo de espacios se podría articular en cualquier lugar que tenga los recursos. Nosotros tenemos muchos chicos de Barker y Villa Cacique, específicamente por ejemplo hay 22 alumnos en IPDP, 23 ingresaron a la Unicen en este año, 11 el año pasado usaron el remis que iba y venía y algunos utilizaban pasajes cuando no se podía coordinar con el remis que pagaba el municipio, hay 17 becas terciarias, hay dos chicos en casa Juárez La Plata, uno en Azul, hay muchos chicos de nuestras localidades que no residen en otros lugares sino que van y vienen. Lo que se nota cuando conversamos por ahí con autoridades de instituciones educativas como puede ser el señor Ferreira o inclusive con trabajadoras sociales que forman parte de los equipos y demás es que una vez que salen de la escuela secundaria y específicamente a estos chicos que no pueden trasladarse a otra ciudad y que no pueden tener la contención de una institución completa como puede ser una universidad les cuesta mucho el recorrido terciario y universitario les cuesta mucho ¿y por que? Porque los que tuvimos la suerte de ir a la universidad y pública sabemos que el estudio no es solamente leer un montón de libros sino que implica también, yo me atrevería a decir en los primeros años hasta una tutoría, un acompañamiento, hasta una contención emocional, entonces lo que yo veo que en Barker y en Villa Cacique no hay es un espacio para este



sector, un espacio que los albergue y los contenga. Este centro acompañamiento pedagógico no pretende ser o por lo menos no en esta primera instancia por supuesto que utópica mente me encantaría que lo fuese un instituto terciario y universitario sino que lo que se pretende lograr con este espacio es un lugar y yo lo planteo en este anexo un lugar de lectura con una biblioteca, con acceso a Internet, con computadoras, en donde tengan el material didáctico que nosotras sabemos y miro acá a las compañeras porque muchas ejercemos la docencia que es mucho el material que se utiliza y principalmente en estos niveles y que en los pueblos no hay, hoy se logra todo por Internet pero volvemos al tema anterior no todos tienen Internet, no todos tienen los programas para bajar por ejemplo, todos te dicen puedes acceder desde un celular, pero no cualquier celular podés bajar un PDF y en las carreras se necesita y se necesita cierta amplitud en cuanto a la memoria para poder guardar los archivos, se necesita un montón de cuestiones que se visualizan cuando se está. Entonces por eso a mí se me había ocurrido pensar en un sector estilo biblioteca en donde haya computadoras porque hoy la información pasa mucho por Internet. Otro sector de estudio en donde tengan un espacio tranquilo, porque en los fundamentos de este proyecto de este anexo en una parte yo pongo que se utilice como espacio físico porque la mayoría convive con la familia y gran parte de ellos también tienen hijos, tienen hermanos, nosotras tenemos ejemplo de muchas chicas con dos o tres hijos que están estudiando en el Instituto del sudeste. Hay momentos en que uno necesita un espacio de concentración, un espacio de tranquilidad, y en el hogar no lo tiene, porque en el hogar uno es mamá, están estudiando acá en el Instituto del sudeste. Y hay momentos en que uno necesita un espacio de concentración, un espacio de tranquilidad y en el hogar no lo tiene. Entonces bueno lograr este espacio en donde también puedan intercambiar con otros pares sus necesidades, inquietudes, a mí se me ocurrió que tendría que haber una persona en forma permanente, no se me ocurre la especialidad porque no necesariamente tiene que ser especialista en tal cosa pero sí una especie de tutoría, porque hay que guiar a los chicos principalmente al comienzo y apuntalarlos en los trámites administrativo que llevan estas instituciones, nosotros lo conversamos con la gente de la dirección de educación lo que les cuesta hacerse de los analíticos, entonces acá podríamos concentrar un montón de cosas y principalmente lo humano, aquellos que están en un mismo derrotero esto del estudio terciario y/o universitario puedan estar juntos, puedan acompañarse, puedan también darse fuerza cuando se necesita, las carreras de grado son difíciles de transitar y son larga y a veces muchos tienen que ver esos pares que están al lado nuestro para que lleguemos al final de la misma. La experiencia en Barker y en Villa cacique indica que la deserción es muy importante cuando no está en un sitio donde se cursan las materias. También muestran que necesitan una guía pedagógica, emocional que acompañen principalmente los primeros años, pero principalmente reconociendo las particularidades y necesidades de cada estudiante, son todos diferentes. Es importante consolidar el lugar para los estudiantes, un lugar de pertenencia y un lugar de apego. Así que bueno este centro de acompañamiento pedagógico se piensa así, se piensa con esas alas, lo pensé con un sector de estudios, otro en donde se puedan dar charlas, o videoconferencias. Nosotros tenemos este año también subvencionadas carreras que son en la Universidad de Quilmes vía online, entonces pensaba que también la puedan desarrollar allí, que si son varios que cursan la misma no pueden ver en forma conjunta. Bueno esa sería la idea de este centro acompañamiento pedagógico que me parece que quería dejar instalado solamente pero que tiene muchísimo para trabajar y para aportar, si pudiese hacer puede crecer en otro montón de cuestiones y no solamente ser terciario o universitario, podríamos pensar en contención de otros niveles, me parece que le tenemos que prestar mucha atención al tema educativo en Barker y en Villa Cacique, que se hacen muchos esfuerzos, pero me cuesta ver un hilo conductor que una todo el esfuerzo y me parece que por ahí esto sería una propuesta interesante. Muchas gracias señor Presidente y espero que me acompañen. -----



HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Desde nuestro espacio por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, no parece que todo lo que sume para nuestra comunidad bienvenido sea y sobre todo si se trata del crecimiento de nuestros vecinos, y nuestros estudiantes. Recuerdo que yo hice una carrera terciaria semi presencial y recién hablaban del avance de las telecomunicaciones y recuerdo cuando estudiaba con el módem de claro pobre de mí que me olvidara de guardar un word porque tenía que volver a escribir toda la intervención así que ha avanzado mucho realmente. Tiene muchos beneficios, hoy cada día se elige más la educación semi presencial o de manera remota debido a la disponibilidad de horarios sobre todo las mujeres que tienen hijos o padres, tiene un fortalecimiento también muy importante que es la autonomía, la autogestión de los futuros profesionales, también cuentan con equipos de tutores de manera remota que están continuamente, y bueno nosotros estamos en este momento con la concejal Vidaguren haciendo la capacitación en la ley Micaela y estamos en forma virtual también con plataformas, con tutores y es una experiencia diferente. Mientras leía el proyecto que me pareció muy bueno y tiene muchos aspectos interesantes se me venía a la cabeza la biblioteca Jorge Luis Borges que está ahí en la localidad de Barker para los que no conocen por ahí las calles entre el corralón municipal y el registro civil es un posible lugar en donde se podría llevar adelante este acompañamiento pedagógico. Desde nuestro espacio vamos a acompañar en esto y en todo lo que haga falta para los chicos porque es real hay mucha deserción, hay muchos chicos que no tienen la posibilidad de irse a estudiar a otros lugares y acceden a estas carreras de forma semi presencial y es importante el sostén, el acompañamiento por parte del estado para que puedan culminar con esos proyectos y que no sea un obstáculo el lugar donde viven, así que desde nuestro bloque acompañamos con mucho gusto este proyecto. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo probado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 882/2020

VISTO LA NECESIDAD DE LOS VECINOS DE LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE DE CONTAR CON ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LOS NIVELES EDUCATIVOS TERCIARIO Y/O UNIVERSITARIO;

Y CONSIDERANDO

QUE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR PUSO EN PRÁCTICA UNA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN A TRAVÉS DEL TRASLADO DE ESTUDIANTES A LA LOCALIDAD DE TANDIL PARA CURSAR CARRERAS TERCIARIAS Y/O UNIVERSITARIAS, LO QUE SE COMPLEMENTÓ CON LA BECA DE LAS 1/3 PARTES DEL ABONO DE CARRERAS VIRTUALES EN LA UNIVERSIDAD DE QUILMES, BECAS DE TRASLADO Y CUOTAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE E INSTITUTO PEDRO DÍAZ PUMARÁ; Y DEMÁS ACCIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO Y COMPLEMENTANDO A LO LARGO DEL TIEMPO.

QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS ECONÓMICOS Y HUMANOS REALIZADOS PUEDE OBSERVARSE UN IMPORTANTE NIVEL DE DESERCIÓN, DEPENDIENDO DEL TIPO DE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

CARRERA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES EN CUANTO A COMPOSICIÓN ETARIA Y SITUACIÓN SOCIO AMBIENTAL;

QUE, A SU VEZ, UN GRUPO IMPORTANTE DE VECINOS SE MANIFESTÓ SOBRE EL DESEO DE RECUPERAR LA ESTACIÓN FERROCARRIL DE BARKER COMO SITIO HISTÓRICO Y COMUNITARIO;

Y QUE, DENTRO DE LAS INTENCIONES PODÍAMOS ENCONTRAR UTILIZAR EL LUGAR FÍSICO PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS; SUMADO A QUE EL INTENDENTE MUNICIPAL DON JULIO CESAR MARINI MANIFESTÓ EN LA SESIÓN INAUGURAL DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE QUE SE ENCONTRABA REALIZANDO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES PARA EL ACCESO A DICHO SITIO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, YA SEA EN EL EDIFICIO DE LA EX ESTACIÓN FERROCARRIL DE BARKER O EN EL SITIO FÍSICO QUE CONSIDERE PROCEDENTE PARA LOS FINES EXPUESTOS.

ARTÍCULO 2º DICHO ESPACIO TENDRÍA COMO OBJETIVO RESOLVER CUESTIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE SOSTENER Y APUNTALAR LAS OFERTAS VIRTUALES O SEMI PRESENCIALES DE NIVELES TERCARIO Y/O UNIVERSITARIO; GENERANDO UN “ESPACIO ÁULICO” QUE CONTARÍA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA ACOMPAÑAR EL TRAYECTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES. LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE;

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Y A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BARKER.

ARTÍCULO 4º.-DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: Expediente letra X. 55/2020 proyecto de ordenanza bloque Juntos Por el Cambio creación del registro audiovisual de artistas de nuestra ciudad dependiente de la dirección de cultura. Según lo acordado la labor parlamentaria pasa a Comisión. No habiendo más temas que tratar dentro del orden del día habíamos conversado labor parlamentaria que algunos concejales iban a hacer uso de la palabra fuera del orden del día para recordar alguna fecha o rendir algún tipo de homenaje. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente como siempre en este final de sesión queremos saludar en este momento alguna fecha que se conmemoran y que quería empezar por la radio. Aca hoy cumple 100 años de la primera transmisión radiofónica, realmente acá tenemos tres radios que nos están acompañando en estos momentos, que nos están siguiendo y en 100 años y a pesar de todos los avances en la tecnología la radio siempre está, la magia de la radio es única y bueno realmente sabemos de todo el esfuerzo que hacen en una radio local así que saludar especialmente a las radios locales, a todos los que trabajan en la radio y todos los que tienen un



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

emprendimiento en la radio y que permite que nos comuniquemos y que nos informemos, mi saludo especial en este día. También quería aprovechar hoy hablamos justo de los premios a los micro emprendimientos porque justamente ahora tenemos el 2 septiembre es el día de industria, el ocho el día del productor agropecuario, entonces también aprovechará saludar a estas dos ramas tan importante, yo miraba el escudo del partido de Benito Juárez y ahí tenemos una espiga de trigo, una cabeza de ganado y una chimenea, nos atraviesa profundamente la producción agropecuaria industrial, ha sido la fuente de trabajo de mucha gente y lo sigue siendo. Muchas veces como en estas dicotomías argentina hemos tratado de buscar o el productor agropecuario o industrial y en realidad es algo que se complementa, en este caso a mí me toca estar de los dos lados así que lo siento así y creo que es el camino a pesar de que quien esto no vamos a hablar de ningún gobierno ni de ninguna etapa pero realmente si uno se pone a mirar en un período largo sabemos que lamentablemente en nuestro partido y nuestro país hay menos productores agropecuarios, en nuestro partido hay menos industria y realmente sabemos que el trabajo, la fuente de trabajo y el desarrollo viene de las pymes, industriales, las pymes agropecuarias e industriales, hoy estamos saludando a los industriales a los productores agropecuarios y a todos los que trabajan en estas empresas, en estos emprendedores como son los productores y también los industriales que han montado su fábrica, y sabemos que eso también mueven un montón de otros oficios, servicios. Así que su salud especial en un año que realmente en el sector agropecuario no paró un día a pesar de la pandemia y el industrial todo aquel que era esencial pudo seguir trabajando así que se pone mucho esfuerzo y esperemos que Juárez y que cada vez que tengamos que elegir a quien darle el premio tengamos muchos productores con mérito para que tengan el premio y muchos emprendimientos industriales para poder definir a quién le tenemos que dar en cada año, saludo especial y feliz día para todos ellos, gracias señor Presidente.

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Adherir al saludo del Presidente del bloque le cambiamos hacía quienes hacen radio en el partido de Benito Juárez, quienes lo hacen con mucho esfuerzo y una forma de despuntar el vicio pero de brindar un servicio público de mantenernos a todos informados entretenidos y demás, así que un gran saludo a quienes hacen radio para todos los habitantes del partido de Benito Juárez especialmente. Y llevar el saludo a la familia y amistades de quien en vida fue Ricardo Ramos en nombre de este bloque y de todo el concejo deliberante y especialmente de quienes integramos el partido justicialista, el saludo a esa familia de este gran tipo, un vecino siempre predispuerto y servicial, un guerrero, un luchador contra una dura enfermedad que la llevó consigo durante un montón de años luchando la, así que un saludo fuerte y un saludo de corazón de todos los que integramos el justicialismo especialmente a la familia del compañero Ricardo Ramos, gracias señor Presidente. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Simplemente adherir a lo que dijeron los concejales, hoy tuvimos la posibilidad con la concejal Vidaguren de acompañar a la familia del concejal mandato cumplido Ricardo Ramos y como bien dijo el concejal Ledezma le tocaron todas, hasta le tocó atravesar en este último momento por este Covid 19 a quien pudo vencer pero bueno venía cansado de tanta lucha y pasó este desenlace indeseado pero que seguramente lo encontrará en paz sin deberse nada por haber peleado tanto. Y en la misma sintonía lamentablemente despedir y saludar a un trabajador municipal que nos dejó estos días a Héctor Castelar Smith Yiyó, usted señor Presidente era compañero de pesca de este trabajador siempre dispuesto a charlar y compartir con alegría en las calles de nuestro partido. Así que son dos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

situaciones que en una comunidad pequeña como la nuestra donde los conocemos y donde charlamos nos encontramos sin dudas nos causa un profundo pesar y bueno no parece correspondiente poder acompañar. -----

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si me permiten voy a hacer una breve alusión desde el estrado, adherir a las palabras de los señores concejales con respecto a los 100 años de la radiodifusión, al día de la industria que se celebra el 2 septiembre, al día del productor agropecuario, y bueno referirme también a Ricardo al pelado como le decíamos la mayoría que en alguna oportunidad allá por el año 2012 sabía venir acompañarnos a alguna sesión a este recinto, un ciudadano y un compañero que fue concejal entre el año 93 y 97 y que le tocó asumir a una banca haciendo algunas suplencias y después ocupó una banca como concejal titular electo desde el año 2003 al 2007, desempeñó tareas laborales en la firma Petrotandil, bueno una persona conocida tanto él como su familia, vaya un abrazo muy grande desde esta presidencia y en nombre de todos los concejales que integramos este concejo deliberante para la familia de Ricardo como así también como recién lo decía el concejal de Yiyo un compañero empleado municipal con el que me tocó compartir la misma pasión que es la pesca en el cuadro compartía algunos momentos con él en un programa que tenía de radio que le ponía unas garra y una pasión bárbara, así que la verdad que es otra pérdida lamentable, una persona muy joven que si bien nos deja físicamente creo que dejar una huella en la cual pertenecen siempre en la memoria de cada uno de los que pudimos tratarlos poco o conocerlos. También hoy es el día de los empleados de las estaciones de servicio, acá tenemos un par de estaciones tanto la ruta como acá en la ciudad cabecera, también en la localidad de Villa Cacique así que vaya un saludo y un abrazo para todos ellos en especial para con quienes me tocó compartir cinco años de trabajo la estación YPF entre el año 2001 y 2006, un abrazo muy grande para ellos y un saludo extensivo para todos los que desarrollan esa noble y digna tarea que es de atender a cada uno de los automovilistas, transportistas que se acercan a las estaciones de servicio, con un servicio las 24 horas del día los 365 días del año. Así que sin ningún otro concejal va hacer uso de la palabra invito a la concejal María Paz Bilbao, Corro Daniela y el concejal Juan Camio arrear el pabellón nacional. Siendo las 17 horas 20 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día 27 agosto 2020. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**